

# El Financiero

Segunda época **Fundado en 1901**

DIARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL Y DE INFORMACION GENERAL

15 CENTIMOS REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: MADRID  
Biza, 11 - Teléfono 52022 - Apartado 469

## POLITICA Y ECONOMIA UN SALTO ATRAS

Otra vez hace un alto en el camino reconstructivo la economía social del país y, lo que es peor aún, inicia un señalado retroceso que en vano sería ocultar ni atenuar siquiera.

Las cosas son tal cual la realidad las ofrece y no como nuestro buen deseo, mejor voluntad y decidido optimismo quisiera que fuesen.

No hay nada, dígame lo que se quiera, como el barómetro bursátil para orientar finos barruntos y para marcar con positiva certeza la presión política en el ambiente nacional.

Trátase, en verdad, de imponderables morales, de fenómenos psicológicos que se filtran sutilmente en el espíritu colectivo del país, y contra eso no caben palabras, ni promesas, sino que se precisa para operar la reacción necesaria la presencia de otros hechos, de otras realidades visibles y tangibles que lleven la confianza al ánimo y la seguridad a la razón y al entendimiento de que efectivamente se ha marcado un cambio de ruta se ha adoptado otro camino inversa y diametralmente opuesto al que produce el daño, la zozobra y la inquietud, premisas generadoras de la desconfianza y del descrédito público y privado de la nación.

Y es que el crédito se constituye de esencias tan impalpables y etéreas que es enteramente inútil todo vano intento que se pretenda para desvanecer sus efectos, porque hasta la misma institución bancaria, cualquiera institución de crédito que se viese en trance de acreditar, que merece crédito, se vería amagada de sucumbir a los embates del mismo descrédito de verse forzado a recurrir a resortes materiales para justificaciones de lo que sólo por elementos morales se forja y mantiene en la pública opinión, a modo y manera que la doncella que por el embate de las circunstancias tuviese necesidad de justificar su pureza.

Oímos hoy preparativos y propósitos del ministro de Hacienda, debatiéndose en las corrientes morbo-

sas del día, materias de interés que anuncian llevarse a especial Consejo de ministros que se celebrará el próximo jueves, y porque conocemos la ponderación del señor Rico Avello, que acreditó en el Ministerio de la Gobernación y después en la Alta Comisaría de Marruecos, nos damos perfecta cuenta del verdadero *in pace* en que se le sitúan sus celosas actividades y su gestión, por causas y circunstancias enteramente extrínsecas a su voluntad.

Dadme un punto de apoyo y levantaré el mundo, dijo Arquímedes, y el punto de apoyo de todos los asuntos económicos y financieros está esencialmente en el encuadramiento político del país, sin lo cual nada o bien poco verdaderamente sólido y permanente puede construirse desde el Ministerio de Hacienda; porque el movimiento sólo se demuestra andando, y poco ha de influir que se hable bien y se piense en cosas para el bien, si se ve que efectivamente andan mal.

De abril de 1934 a primeros de diciembre último, la fortuna mobiliaria del país había ganado 2.600 millones de pesetas, la mitad exactamente ajustada al período de gestión de la Hacienda pública del señor Chapaprieta, que así pudo desenvolver su gestión reconstructiva por el cuadro político de confianza y crédito del país en que pudo actuar, no sólo recuperando las pérdidas del ignominioso bienio, sino también llevando las cotizaciones de las Deudas del Estado a tipos elevados tales que era necesario remontarse muchos años atrás para hallarles paridad.

¿Qué queda a la hora presente de aquellas recuperadas ganancias y revaloraciones, y a qué términos de decadencia no habría de retrocederse si en la política, si en el ambiente político no se opera con energía y presteza el saludable viraje que la salvación de los más fundamentales apoyos nacionales requiere?

Véase como muestra, sin entrar siquiera a formalizar las capitalizaciones de pérdida que los márgenes de baja significan, la situación comparada de las cotizaciones en la Bolsa de Madrid de algunas Deudas del Estado y valores industriales el día 14 de diciembre pasado, en que dimitió el Gobierno del señor Chapaprieta, y en el día de ayer:

Cotizaciones comparadas de los valores que se expresan en la Bolsa de Madrid

	14 dic.	10 ene.	BAJA
4 por 100 Interior:			
F .....	80	76,50	3,50
4 por 100 Exterior:			
F y E .....	98,40	94,50	3,90
5 por 100 amortizable 1927:			
F .....	98,40	96,75	1,65
Deuda Ferroviaria 5 por 100:			
A y B .....	102,75	100,50	2,25
Telefónica, pref. ....	115,30	109	6,30
Minas del Rif, port. ....	321	293	28
Idem id., nom. ....	320	302	18
Guindos .....	220	175	45
M. Z. A. ....	168,50	141,75	26,75
Norte España .....	197	159	38
Tranvías .....	113,50	108	5,50
Explosivos .....	630	613	17
Altos Hornos .....	85,50	76	8,50
Banco España .....	611	590	21
Hipotecario .....	335	320	15
Mengemor .....	141,75	120	21,75
Obligaciones:			
M. Z. A. ....	246	207	39
Especiales Norte.....	94	90	4
Española Petróleos...	96,20	94	2,20
Azucarera no estam-pilladas .....	85	79,75	5,25

No hemos de hacer comentarios porque nuestra natural inclinación optimista de siempre no gusta de recargar negruras, cuando nuestro verdadero placer es señalar prosperidades y aplaudir mejoras.

*Qui non est mecum, contra me est.* dice el Divino Maestro en su gloriosa doctrina redentora de la Humanidad, y en la aplicación a la política española de estas horas ello quiere decir que el que no esté y se sitúe frente a la revolución, está con la revolución y es de hecho, por activa o por pasiva su cómplice o alentador.

Por ello toda abstención es un crimen de lesa patria, la neutralidad, traición y el egoísmo, maldad.

Porque no es ahora, en lo que se avecina, lo que se ve y casi se palpa, es esta o la otra política, ni siquiera este o el otro régimen lo que se juega.

Lo que se ha puesto sobre el tablero nacional es la honestidad de la familia, el derecho de propiedad, la santidad de la patria misma y su civilización milenaria, amagada de hundirse en el caos marxista de la barbarie soviética, actuando de Don Oppas las tres taifas izquierdistas, tomadas como zarpa de gato para entregar las llaves de la fortaleza, a la vez que hieren de flanco, con una desmoralización inconcebible de todos los elementos políticos del país, las más altas manifestaciones del Poder público.

J. G. CEBALLOS TERESI

### Del momento económico Prosperidad o represión de la economía nacional

La concisa determinación del grado de prosperidad o depresión de una Economía nacional, es un resultado, un producto, una consecuencia de la apreciación fría, objetiva y desinteresada de todos aquellos elementos que representan, dentro de aquella, jalones diseminados que, previo análisis de sus características intrínsecas, nos conducirán invariablemente a llegar a una apreciación de los fenómenos de índole económica que intervienen en el desarrollo de las actividades que tengan alguna relación con la economía.

Cualquier fenómeno de carácter social, político, financiero, tiene su inmediata repercusión en los medios económicos, y produce seguidamente una contracción o una expansión en las actividades económicas. Pero si estudiásemos la influencia de este vastísimo campo de fenómenos, se haría demasiado largo este trabajo, por lo que únicamente analizaremos, en primer lugar,

un factor de origen social de gran trascendencia, como es la determinación de los movimientos que experimentan las diferentes clases sociales, dejando de lado, por ahora, el estudio de otros complicados fenómenos sociales, porque en su concreción emplearíamos demasiado espacio, y, en segundo término, haremos un bosquejo de la repercusión económica de una serie de factores que cabría llamar de orden económico-financiero. Desde luego que prescindiremos de las evoluciones políticas en relación con la economía, por ser materia muy opinable, y dentro de la que no es posible discutir con imparcialidad, sin que aparezca, a renglón seguido, una determinada tendencia política con todos sus yerros y aciertos.

Es un hecho indiscutible, y acerca del cual huelga todo comentario, el de que las diferentes clases sociales que componen los Estados, experimentan momentos de cri-

EDICION DE LA TARDE

sis en los que se manifiestan, con más o menos violencia, ante los Poderes constitucionales con la pretensión de que tengan efectividad inmediata ciertas reivindicaciones o supuestos derechos que ellas estiman de consecución inaplazable. Si hacemos un examen retrospectivo de las luchas intestinas que han existido entre estas categorías sociales, observaremos cómo en todas ellas hubo un momento álgido en que han triunfado, en que se han impuesto ante las demás, y en presencia de estos movimientos surge fulminantemente el problema de aquilatar las consecuencias económicas que acarrearán estos sismos en las raíces de la sociedad.

Al producirse movimientos tan característicos y pródigamente repartidos en las páginas de la historia del mundo, las actividades económicas se contraen, el volumen de los negocios se reduce al mínimo, las operaciones bursátiles quedan totalmente paralizadas, porque el dinero rehuye la circulación, prefiriendo mantenerse en situación de inactividad, en tanto en cuanto las condiciones de la vida pública no mejoren, camino de la estabilización. En estos precisos momentos la crisis financiera es evidente, y si se prolongasen durante largo tiempo, quedarían destruidas las actividades productoras, pues el capital en ellas empleado se concentra en las fronteras en busca de huida para colocarse en países en que impera una situación de calma. Estos temblores de las clases sociales se producen con cierta periodicidad, y son de escasa duración, pues de lo contrario derrumbarían los más sólidos armazones de las economías nacionales.

Cuando la situación interior se consolida, y la seguridad pública es un hecho evidente, las actividades económicas inician un período de reanimación, la vida económica comienza de nuevo su actividad, los capitales emigrados por el terror regresan al país de origen, donde encuentran la colocación que antes hubieron de abandonar. Al intensificarse la producción, los jornales aumentan, el dinero circula más rápidamente, y la capacidad de compra del obrero, el núcleo consumidor más importante, se ensancha.

Durante aquel período de paralización el comercio exterior no acusa movimiento alguno, tanto por las dificultades de producir como por los inconvenientes fronterizos para la entrada y salida de artículos. En los días de zozobra correlativos a estos trastornos interiores, los poseedores de las riendas del Poder dedican preferente atención a que las necesidades de subsistencia de los nacionales queden debidamente satisfechas, y para ello dificultan todo movimiento exportador. Llegada la calma, el comercio internacional inicia muy lentamente su funcionamiento, pues los países con quienes se venían realizando operaciones desconfían en los primeros momentos; los rumores esparcidos por la atmósfera encuentran fácil acogida en determinados sectores, y el comercio exterior encuentra serios obstáculos que vencer, que poco a poco van desapareciendo del horizonte hasta que el intercambio de productos vuelve a adquirir su rumbo normal.

Al estabilizarse la situación, descentrada con el movimiento, surge una cuestión que debe merecer todos los cuidados por parte de los Gobiernos, y es la de armonizar los intereses encontrados de los diferentes productores, para evitar que se lastimen unos a otros sin beneficio para nadie, y en deservido de la economía general del país. Entonces se impone una acción gubernamental mesurada, de apoyo y defensa de lo que existe.

Una de las causas que alteran el estado normal de las economías nacionales, es la instauración por vez primera de grandes formas de organización. Este factor tiene una influencia meramente relativa, y la calificamos así porque únicamente la ejerce en economías cimentadas sobre los principios clásicos de organización económica, en los que la instauración de principios nuevos repercute en la medula económica del país, pero en nada altera la actividad de aquellas naciones en que su economía esté ordenada conforme a estas normas modernas de organización conjetural. El tránsito de una forma a otra de organización produce un colapso en el curso normal de las actividades económicas, las cuales, naturalmente, se han de resentir al operarse una mudanza en los procedimientos de llevar a término la producción. Esta situación interina dura corto espacio de tiempo, únicamente el necesario para que se amolde la economía nacional al nuevo giro que han tomado las privadas que viven dentro de ella.

Un fenómeno, de suyo interesante, cabe señalar como causa de cierto desequilibrio en las economías de los países eu-

ropeos en la época reciente, cual es la guerra mundial de 1914-18, en la que las alternativas de favorecer o perjudicar la situación económica de las naciones que intervinieron en el conflicto armado, y aun de las que permanecieron neutrales en la conflagración mayor que registran los historiadores, se han sucedido continuamente. En un principio, al declararse la guerra, las necesidades de ésta exigían en el frente gran cantidad de brazos, lo que determinó el abandono consiguiente de las fábricas y de las explotaciones agrícolas en que los futuros soldados se encontraban; al registrarse este hecho, la consecuencia inmediata fue una era de depresión en la actividad económica de los países que así actuaron, que vieron cómo se truncaba su economía. El más absoluto marasmo económico fue el resultado de la iniciación del conflicto. En el transcurso de éste, las actividades económicas se orientaron exclusivamente en el sentido de fabricar material de guerra en sus diferentes aspectos—armas, municiones, gases, etc.—quedando la economía propiamente dicha totalmente abandonada. Pero la ansiada paz sobrevino. Los miles de hombres dedicados a combatir, tuvieron que abandonar los campos de batalla; retornaron a sus antiguas ocupaciones, las fábricas se vieron con sus plantillas cubiertas, los campos acogieron de nuevo a los cultivadores. Una época de prosperidad parecía ser la promesa de la firma del armisticio.

Con la vuelta a la normalidad política, ¿era posible que volviese la normalidad económica? Esto creían muchos, pero no ocurrió así, a pesar de las innumerables víctimas que la guerra costó al mundo; las actividades económicas hallaron brazos sobrantes, los medios de producción progresaron rápidamente, las circunstancias del comercio exterior eran muy distintas, etcétera. En lugar de prosperar las economías, se han visto deprimidas.

La mecanización de la agricultura ha producido un movimiento de contracción en la economía nacional. En un principio, cuando la agricultura se desenvolvía dentro de las normas de cultivo tradicionales, las actividades económicas conectadas con la industria funcionaban con perfecta normalidad; el número de trabajadores empleados en el laboreo de la tierra respondía a las necesidades de ésta, el volumen del capital destinado a la explotación de las riquezas del suelo hallaba la remuneración que deseaba, pero, aparecido el maquinismo, ha sido preciso alterar la estructura de los elementos relacionados con la agricultura, y aquí reside el verdadero problema, en acondicionar unos nuevos procedimientos de explotación a unas antiguas consecuencias de los primitivos. Hasta ahora no se ha hallado solución para este problema, pero es de creer que se halle tan pronto como

se pongan a disposición de la agricultura los medios económicos de que disfruta la industria. Si ésta, por ser industria, goza de ciertos beneficios crediticios, la agricultura industrializada, la agricultura mecanizada, también ha de gozar de ellos.

Es de notar una fundamental diferencia entre la causa generadora de las depresiones económicas en los tiempos antiguos y en la actualidad. En épocas pasadas se produjeron crisis económicas en las que se distinguía un motivo próximo, palpable, justificativo de la contracción económica, y un motivo lejano, al que no se llegaba fácilmente, pero que era el sedimento que en

su precipitación arrastraba a otros factores de menor intensidad. Aquél era variable en cada caso, pero éste era inmutable; este motivo intrínseco no era otro que la falta de bienes, la escasez de medios. En la actualidad, el motivo que determina una depresión en las economías es el mismo, pero invertido; antes, la escasez; ahora, la abundancia. Este es el mal, aunque aparezca encubierto con otros factores, secundarios, y a los que se quiere hacer culpables de una responsabilidad de la que nada saben.

ANGEL AGUADO SERRANO

HOY EN LISBOA

Las colonias portuguesas pueden absorber los trabajadores españoles en paro forzoso y el capital inactivo

Las palabras del señor Presidente de la República española sobre las relaciones luso-españolas, pronunciadas en un reciente Consejo de ministros, tuvieron en Portugal una acogida fervorosa. Hace cuarenta años que los dirigentes políticos de los dos países prodigan entusiásticas frases de amistad sobre el común destino de los dos pueblos hermanos.

En general, estas manifestaciones de "cariño", como suele decirse aquí, no son seguidas de actos. En esto radica el desconocimiento en que viven dos naciones que la étnica, el idioma y la idiosincracia, acercan, aunque, a pesar de ello, se encuentran separadas por un abismo de incompreensión.

En los últimos tiempos, mucho ha hecho Portugal por la unión espiritual de los dos países.

La Prensa dedica una atención preferente a los asuntos españoles, antes casi ignorados de los portugueses. Los periódicos publican a diario largas noticias, y con mucha frecuencia artículos sobre la política española.

Las manifestaciones culturales, deportivas y sociales de la vida española, son objeto del interés del público, que empieza a leer con fruición los libros redactados en castellano. Buena prueba de ello es la protesta de algunos filólogos, amantes del portugués clásico, contra la invasión de los castellanismos en la Prensa periodística.

La nota oficiosa del Consejo de ministros, enarreciendo la necesidad de estrechar los lazos de amistad con Portugal, en ta-

dos los órdenes de la vida nacional, tuvo, pues, una acogida que, además de entusiástica, es sincera.

Los portugueses comprenden que la vieja tradición de odiar a Castilla, como signo de nacionalismo, además de falsa, es sencillamente ridícula. Al desaparecer el temor de la invasión castellana, manejado con rara habilidad por los extranjeros interesados en dividir la península, el recelo dió lugar a una confianza llena de simpatía.

En los momentos actuales, de tanta zozobra y de tan hondas inquietudes, los lusitanos sienten que el destino les une, y que es tiempo de renunciar a los tópicos nacionalistas, para iniciar una política de franca colaboración internacional.

En determinados sectores háblase ya de una manera categórica de abrir los puertos del imperio colonial a la emigración española. En realidad, el problema tiene una gran trascendencia para la península. Después de la independencia de los Estados sudamericanos, de la epopeya de los descubrimientos, en que la Iberia creó nuevos pueblos, y no queda más que una parte de África abierta a los afanes exploradores de los dos pueblos.

Las restricciones puestas por todos los países a la emigración, crearon a España un delicado problema de superpoblación.

Mientras Galicia y Asturias, en especial, sufren la crisis del exceso de material humano, a consecuencia de las trabas impuestas por América al trabajo extranjero, las colonias portuguesas padecen de la falta de blancos. En un imperio colonial de más de dos millones de kilómetros cuadrados, de superficie, Portugal no tiene más de doscientos mil europeos, para una población negra de siete millones de habitantes.

En compensación, España dispone de abundantes capitales inactivos en los Bancos, y de un exceso de brazos que no encuentran ocupación en la metrópoli. Un acuerdo entre los dos Gobiernos peninsulares podría solucionar el problema.

Portugal, al facilitar la colonización española, valorizaba sus dominios y alejaba de ellos las miradas codiciosas de alemanes e italianos. España, encontraría un vasto campo para emplear sus capitales sin colocación, y unos cientos de obreros e empleados en paro forzoso. Las dificultades económicas de las dos naciones peninsulares podrían así resolverse en un marco de mutua solidaridad y de identificación política.

La salubridad de las colonias portuguesas, su riqueza en florestas, cacao, algodón, café, caucho, diamantes, y parece que petróleo, permitirían la instalación de numerosas familias, y darían además al capital la seguridad de una crecida remuneración.

Para llevar a la práctica este programa de que se viene hablando con insistencia en los medios colonialistas de Lisboa bastaría que los dos países pasaran de las palabras de amistad a concreciones inmediatas.

Sin la indiferencia que, en general, suscitan las tentativas de aproximación de España y Portugal, el acuerdo de que hablamos sería ya un hecho.

Por eso queremos contribuir, por nuestra parte, secundando la campaña de la Prensa portuguesa, a llamar la atención de la opinión pública española, para la conveniencia de estudiar un plan destinado a asentar sobre bases sólidas el entendimiento entre España y Portugal.

(Aginarco.) LIONEL FERRO

Banco Español de Crédito

Alcalá, 14 ◀ MADRID ▶ Sevilla, 3 y 5

SUCURSALES URBANAS

Glorieta de Bilbao, 6. - Glorieta de Atocha, 8 - Conde de Romanones, 6

Próxima apertura: Calle de Velázquez, 29

Capital autorizado. . . . . 100.000.000,00 ptas.  
Capital desembolsado. . . . . 51.355.500,00 »  
Reservas. . . . . 67.621.926,17 »

400 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias.—Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores.—Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, simples y documentarios, etcétera, etcétera.

TIPOS DE INTERES

Cuentas Corrientes	
A la vista . . . . .	1 1/4 % anual
LIBRETAS ORDINARIAS AHORRO	
Tengan o no condiciones limitativas . . . . .	2 1/2 % »
IMPOSICIONES A PLAZO FIJO	
A tres meses . . . . .	2 1/2 % »
Idem a seis meses . . . . .	3 % »
Idem a doce meses . . . . .	3 1/2 % »

Regístran para las cuentas corrientes, a plazo y de Ahorro, los tipos máximos señalados en esta norma.

Dirección telegráfica: BANESTO

Ayuntamiento de Madrid

# El Director General de Aduanas, señor Cuartara, dice:

Voy a organizar los servicios de Aduanas.—Favoreceré al Comercio e Industria de buena fe, y seré inexorablemente duro a todo intento o realización de defraudación.—Reorganización de los servicios de Inspección.—Serán aumentados en breve plazo los recursos del Tesoro

Como quiera que una de las ramas más importantes de la política económica española es la Dirección de Aduanas, cuya misión, en general, es sostener la balanza comercial internacional en condiciones benéficas para la nación, acudo a saludar al nuevo director general de Aduanas, don Enrique Cuartara García, de quien solicito una referencia de la obra que desea realizar al frente de la expresada Dirección.

Antes de entrar de lleno en los asuntos que desea realizar, ruego al señor Cuartara me diga algo de su vida profesional.

—Nací en Almería el año 1891, y desde muy joven comencé a estudiar, obteniendo en el año 1916 el ingreso en el Cuerpo Pe-

dad, deseo organizar los servicios de Aduanas en la forma expedita y rápida que exigen las condiciones en que se desarrolla actualmente el comercio mundial. Favoreceré al comercio y a la industria de buena fe en todo lo que tenga relación con esta Dirección, reprimiendo de manera inexorable y dura el intento o realización de defraudaciones, que, además de los perjuicios que ocasionan al Tesoro, son origen de una competencia ilícita para el comercio y la industria que cumple exactamente sus obligaciones.

—Estoy realizando sobre la marcha el proyecto de reorganización de los servicios de inspección, tanto en lo que afecta



Don Enrique Cuartara García, director general de Aduanas.

riar de Aduanas, con el número uno de aquella oposición. Soy profesor de la Academia Oficial de Aduanas. Representé a España en la Sociedad de las Naciones, en tres ocasiones, antes y después del advenimiento de la República. He formado parte de la Delegación de España en la Conferencia Económica Internacional de Londres. He sido miembro de la Comisión de Investigación de las operaciones de cambio. Oficialmente, fui destinado varias veces a distintos países, para estudiar la legislación de Aduanas, economía, moneda, etcétera, de aquellas naciones. Poseo varios idiomas, que han facilitado enormemente mi labor en el extranjero. Antes de ser elevado a este cargo, desempeñaba el de secretario técnico del Consejo de la Dirección del Ministerio de Hacienda. He desempeñado también otros cargos de mínima importancia, que no es necesario enumerar.

—Y desde la Dirección de Aduanas, ¿qué labor pretende realizar?

—Antes que nada, y a la mayor brevedad,

**Banco de La Coruña**

SUCURSALES EN:  
El Ferrol, Lugo, Santiago, Villagarcía, Betanzos, Carballo, Cás, Noya, Melid, Puentevedra, Villalba, Mondoñedo, Vigo, La Estrada, Ortigueira, Orense y Padrón

Capital: 10.000.000 de ptas.  
Cantón Pequeño - LA CORUÑA

a los propiamente derechos de Aduanas, como especialmente en lo que se refiere a los impuestos que administra la Dirección de mi cargo.

Espero sin ninguna duda ni optimismo exagerado, ayudar a la durísima labor que pesa en estos momentos sobre el ministro de Hacienda, señor Rico Avello, y obtener en plazo brevísimo los frutos indudables de su gestión, que se traducirán en un aumento importante de los recursos del Tesoro, contribuyendo con ello a enjugar el déficit de nuestra Hacienda.

Tengo una confianza absoluta, y he recibido por adelantado pruebas fehacientes del apoyo y colaboración entusiasta de todos mis subordinados, los que, percatados de la difícilísima misión que les corresponde, aportarán todos sus esfuerzos para considerarse dignos de la confianza que en ellos deposita el ministro de Hacienda y su jefe inmediato, el director general de Aduanas.

Y de momento no tengo nada más que añadir a lo expresado. He llegado a este cargo con la sana intención de trabajar intensamente y desarrollar una labor que redunde en beneficio del país. Si lo consigo, no habré hecho más que servir a mi patria, que tanto merece.

Y el director general de Aduanas, hombre joven, en la plenitud de capacidad de trabajo, acostumbrado a la ruda tarea diaria, después de estrecharnos las manos continúa estudiando multitud de asuntos que sus secretarios van dejando sobre su mesa de trabajo.

JOSÉ GARCÍA BARRIOS LAMAS

# Intervención del Centro de Admisión de la Bolsa de Berlín desaconsejando la operación de transformación de acciones en obligaciones

El Consejo de Administración de la Sociedad Elbaschloss-Braueri en Altona solicitó la transformación de 2 millones de marcos de capital en acciones en 6 millones de marcos en obligaciones del 4 y medio, a pesar de que los Centros competentes no consideran deseable en estos momentos tales transformaciones que no pueden ser llevadas a cabo sino por autorización de las autoridades encargadas del control. Especialmente el Centro de Admisión de la Bolsa de Berlín ha declarado su actitud frente a este tipo de transformaciones. Sin embargo, la Asamblea general de la precitada sociedad asintió al acuerdo del Consejo de Administración, quien creía que los motivos con que razona el Centro de Admisión de Berlín no tiene aplicación en el caso suyo.

La advertencia publicada por el Centro de Admisión de Berlín, a la que se ha adherido el Centro de Admisión de la Bolsa de Hamburgo es un acto preventivo como no solía practicarse anteriormente, pero que hay que saludar complacidamente porque es signo de los tiempos nuevos. Hasta ahora la intervención activa de los Centros de Admisión en sentido preventivo tenía lugar solamente al conceder o negar la admisión en Bolsa. La intervención de ahora, que tampoco consiste más que en una manifestación de opinión, cobra peso porque se ha hecho de acuerdo con los Ministros de Economía del Reich y de Prusia. Una intervención de esta índole podría haberse dado anteriormente para excluir un valor bolsístico al cual le hubieran abandonado las condiciones que fundamentaron su admisión; pero generalmente la exclusión sucedía cuando la catástrofe había tenido lugar.

He aquí el texto de la comunicación del Centro de Admisión:

“La creación de obligaciones a base de acciones no es natural. El sentido de la emisión de obligaciones es la satisfacción de una necesidad de crédito, lo que supone una afluencia de nuevos medios. Ahora bien, no es esto lo que se persigue ni lo que se alcanza con la transformación de acciones, puesto que lo que se propone, prescindiendo de las causas particulares de cada caso, es reducir el capital por acciones. Además, una transformación de esta clase produce con el pago consiguiente de los intereses una disminución de los ingresos de la Sociedad, lo cual no sólo repercute en lo fiscal, sino que perjudica a los accionistas que no han aceptado el cambio y que, con una coyuntura en baja que encuentra su expresión en una disminución o en un cese de dividendos, la masa de intereses de las obligaciones llega a adquirir proporciones de carga insostenible para la Sociedad. Esta repercusión desfavorable para los accionistas se puede producir también en caso de quiebra o de liquidación, ya que los antiguos accionistas convertidos ahora en acreedores pueden pretender la íntegra satisfacción de sus créditos antes de proceder al reparto entre los accionistas. Junto a los accionistas quedan también los acreedores, puesto que su número y sus créditos aumentan en la misma medida en que disminuye el capital responsable.

Por lo tanto, si de una manera general este tipo de transacciones justifican reservas, en algunos casos particulares estas reservas se acentúan, por ejemplo, si la empresa cuenta ya con empréstitos anteriores, la posición de los tenedores de esas obligaciones queda debilitada por la emisión de obligaciones nuevas. Si las nuevas obligaciones se aseguran con hipotecas, se empeora la posición de los deudores sin garantía y de los accionistas. De existir acciones preferentes en la sociedad que llevaba a cabo la transformación, los accionistas minoritarios quedan perjudicados, puesto que el peso de estas acciones que a menudo se encuentra en manos de los grandes accionistas, se aumenta en la misma proporción en que disminuye el capital fundacional. Los riesgos se aumentan también por el hecho de que la Presidencia de la Sociedad y el Consejo de Inspección pueden acordar nuevos compromisos, por lo tanto también nuevos empréstitos sin consultar a la Asamblea general.

El Centro de Admisión de la Bolsa, que

tiene obligación de impedir todo perjuicio considerable del comprador de valores o un riesgo de los intereses generales negando la admisión en Bolsa de los valores, se ve obligado, con objeto de evitar futuras prohibiciones que se harían necesarias, y de acuerdo con el Ministro de Economía, a desaconsejar transformaciones de esta índole. Si el Centro de Admisión no hizo reparos a la transacción llevada a cabo por la sociedad minera Hertener se debió, simplemente, a que las circunstancias especialísimas de esa Sociedad parecían justificar el acto. La transacción llevada a cabo por la Sociedad Cornelliuss no afectó al interés general, pues se trata de una empresa familiar cuyas acciones no circulan en Bolsa. Por lo tanto, como la admisión de los valores de aquellas sociedades que transformen parcialmente su capital en acciones, en obligaciones, no puede tener lugar más que en casos excepcionales, se ruega tener muy en cuenta la postura clara del Centro de Admisión.”

Antes, los Consejos de Administración de las Sociedades por acciones se guardaban muy bien de emitir obligaciones mientras hubiera la menor perspectiva para una emisión de acciones. En la encuesta sobre Bolsa del año 1893, se recojen numerosas quejas sobre manipulaciones en las cotizaciones que perseguían la finalidad de preparar los supuestos para la emisión de acciones nuevas y evitar la de obligaciones. Porque la carga de intereses que nace de estas últimas cuando más pesa es en el momento, precisamente, en que los deudores menos pueden soportarlas, puesto que deben ser pagadas inexorablemente, independientemente de que la empresa deudora trabaje con ganancia o sin ella. Por esto se consideró siempre como un éxito particular que un Consejo de Administración liquidara una deuda por obligaciones emitiendo nuevas acciones y recobrando aquellas obligaciones con el producto de éstas.

¿Es que las cosas se hallan hoy al revés? ¿Es que no tiene vigencia lo que hasta ahora se consideró como bueno y justo? ¿o habrá que pensar que algunos malos ejemplos (las transformaciones llevadas a cabo por la Sociedad Minera Harpener y la Sociedad Cornelliuss Heyl) han corrompido las costumbres

Pero es menester considerar la cuestión, compleja, no solamente por la parte de los accionistas sino también desde el punto de vista de los acreedores de la Sociedad. En el caso discutido se afirma que, hecha excepción del Fisco, de imposiciones de ahorro y cauciones que hace un total de 564.000 marcos, no existen acreedores necesitados de protección. Pero este hecho en nada cambia o muy poco en el problematismo de este procedimiento. Las acciones que permanecen serán perjudicadas en el sentido que les precederán dos millones de obligaciones para los que la Sociedad no posee ningún contravalor correspondiente. La ganancia neta quedará disminuida puesto que habrá que pagar 4 y medio por 100 de interés sobre 2 millones de obligaciones.

Si preguntamos por los motivos que han dado origen a esta transformación se piensa primeramente en que grandes accionistas quieren tener libre parte de sus me-

**BANCO DEL COMERCIO**

CAPITAL: 10.000.000 DE PÉSETAS  
RESERVAS: 3.829.520,36 PÉSETAS

Dirección telegráfica y telefónica:  
**BANERCO**

Apartado de Correos núm. 3  
Calle A. B. C. S. y G. Liebig - Perrosen  
Gran Vía, 12 - Bilba o

Departamento de Cajas de Seguridad, para títulos, documentos y objetos preciosos

**REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS**

dios vinculados a la Sociedad, aunque pretenden seguir manteniendo la mayoría. En la Sociedad de que nos ocupamos, junto a los seis millones de marcos de acciones preferentes a los que representan 15.000 votos, hay 5.000 marcos de acciones preferentes a que corresponde un derecho de voto igual a 5.000 pero que puede elevarse a 10.000 cuando se trata de las decisiones para el nombramiento del Consejo, para modificar los Estatutos o para la disolución de la Sociedad. Podría ocurrir que este derecho de voto que corresponde a las acciones preferentes, de hecho 65 veces el voto de las ordinarias, fuera considerado

por el Consejo como algo inadecuado en nuestro tiempo y es de esperar que el centro de admisión de la Bolsa de Hamburgo no dejará de reparar en esta anomalía cuando se solicite la readmisión de las obligaciones. La solicitud de admisión llevaría a reclamar una aminoración del derecho de voto múltiple. Pero el Consejo o los accionistas principales tendrían la posibilidad, ya sea vendiendo obligaciones o de otra manera, de completar su participación en el capital de acciones disminuido de tal suerte, que a pesar de reducirse el voto múltiple las acciones preferentes conservarían la misma proporción de votos.

## El Control de las Sociedades económicas

### Una conferencia del señor Rodríguez Sastre

Ante un numeroso público, pronunció ayer su anunciada conferencia el profesor de Derecho penal financiero don Antonio Rodríguez Sastre, desarrollando el tema "El control de las Sociedades mercantiles".

Presidió el acto el presidente de la Sección de Ciencias económicas y sociales del Ateneo don Olegario Fernández Baños.

El señor Fernández Baños presentó al orador. Seguidamente hizo uso de la palabra el conferenciante, quien, después de agradecer la deferencia que significaba la invitación que se le había hecho para usar de aquella tribuna, expuso la razón de haber elegido este tema, no sólo por ser su constante preocupación defender el ahorro, sino por el hecho de haberse publicado recientemente por el ministro de Hacienda un proyecto creando la inspección de las Sociedades anónimas y por el ministro de Industria haberse abierto información pública para la creación de los contadores jurados en España.

No quiso dejar flotando en el ambiente pueda verse en él afán policiaco de busca y captura del delincuente financiero, sino el más noble y leal de proteger el ahorro y de que no se establezca confusión entre aquel delincuente y el financiero correcto que, por una paradoja intolerable, su honestidad le sitúa corrientemente en estado de inferioridad frente a competencias sin escrúpulo.

Pasó a ocuparse de la necesidad del control, dividiendo su trabajo en diversos apartados, comenzando por el de la necesidad de proteger el ahorro, que dijo venir impuesta al gobernante no sólo como un principio moral, ético y humano, sino también económico, que, como ha dicho recientemente el legislador francés, "en el momento en que el Gobierno dirige todos sus cuidados a despertar la actividad económica, condición esencial de la salvaguardia del franco, se debe asegurar una protección particular al ahorro, que sostiene y renueva constantemente esa actividad".

Estableció como principio básico de la necesidad del control el que las Sociedades anónimas son instrumentos de la economía nacional, ruedas esenciales de la vida económica actual. A ese efecto estudió aquel tipo de Sociedad mercantil.

Al ocuparse de los actos y conductas que posibilitan la actuación de las Sociedades anónimas como medio de atentar a la sa-

lud económica, destacó en primer lugar el que se deriva de la concentración de poderes económicos. Merece destacar el alcance que ha de darse cuando aquéllas fueron intervenidas por controladores que obraron como mandatarios de la misma.

Entre las medidas que benefician a la Empresa señaló aquellas que pueden influir en la mala situación financiera en los casos en que sea preciso un saneamiento, a cuyo efecto precisó el alcance, concepto y delimitación del problema de saneamiento y las dificultades contables y jurídicas con que se suele tropezar cuando se intenta realizar aquella, delicada operación.

Al estudiar las medidas preventivas, resaltó la necesidad de una contabilidad correcta y de un balance en el que concurran cuatro requisitos: claridad, verdad, continuidad y unidad, diciendo que si intes estaba prohibido encubrir o disimular la imagen del balance, hoy está normalmente ordenado hacer que esta imagen sea transparente.

Hizo un estudio comparativo de la ley de Ordenación bancaria española con las nuevas y más recientes disposiciones dictadas en el extranjero, marcando sus notables diferencias.

Inmediatamente analizó el objeto y alcance del control para determinar si éste ha de limitarse a la verificación de los balances y de las cuentas o al estudio de la gestión económico-financiera de la entidad. Señaló como mínimo, no sólo aquella verificación, sino el estudio de la gestión por lo que se deduzca del balance.

Hizo un minucioso estudio del proyecto del señor Chapaprieta, comparándolo con los principios que en la conferencia había sustentado y con la reciente legislación alemana, francesa e inglesa.

Estudió el ambiente en España favorable a la creación de los contadores jurados y a cuanto con la protección del ahorro hace referencia. Como dato a tener en cuenta por las Sociedades mercantiles, expuso que las más importantes legislaciones extranjeras que imponen el control han respetado el que ya estuviera establecido en los estatutos sociales si respondía a las exigencias mínimas de ser ejercidos por técnicos capaces e independientes.

Terminó su conferencia señalando el control en las Sociedades mercantiles como exponente de una política económica. El señor Rodríguez Sastre fué muy aplaudido y felicitado.

## Una conferencia interesante sobre "El Carburante Nacional"

En el aula de Química de la Escuela Superior de Trabajo, y ante numeroso y distinguido público, pronunció su anunciada conferencia sobre "El carburante nacional" el comandante de artillería don Juan G. Anleo.

Después de una ligera disertación histórica sobre la industria del petróleo y la del motor de explosión, haciendo resaltar el paralelismo entre ambas, el conferenciante dió una ligera idea de la constitución y propiedades de los carburantes de petróleo, pasando después a exponer sucintamente los sustitutivos, mezclas binarias y ternarias de alcohol y benzol, empleo de gases diversos en los motores, y finalmente, obtención de esencias de primeras materias indígenas. Más extenso en esta parte de su conferencia, hizo muy especial mención de la enorme riqueza española en pizarras, principalmente en la cuenca de Puertollano; después reseñó otros métodos: la hidrogenación de alquitranes, hullas y lignitos, en práctica en Inglaterra y Alemania; la síntesis de gases de Fischer y Tropsch, que, partiendo de coques y similares, permite obtener toda la gama de los productos pe-

tróferos, dando después una idea ligera de otros métodos.

Dada la importancia que para la independencia política y económica de las naciones que no poseen petróleo en su suelo tiene el problema, el señor G. Anleo expuso la necesidad de que todos los países, sean cualesquiera las circunstancias que en ellos concurren, tengan su "política del carburante". Esta se inicia en España con la creación de la Campsa y da un paso decisivo con la reciente ley de Combustibles líquidos; glosa el conferenciante esta última y hace algunas consideraciones sobre la primera, terminando por indicar que todas las soluciones son aceptables, y una acertada combinación de ellas, según las circunstancias de cada caso, la mejor orientación a seguir; creyendo, en cuanto a los métodos de preparación de las llamadas "gasolinas sintéticas", no es posible dar una opinión terminante, reservándose la suya por la posición oficial que ocupa ante el problema.

El ilustre conferenciante fué muy aplaudido.

## ALTA TRAIACION

Reproducimos de "A B C" el siguiente trascendental artículo:

"Delito de alta traición es el que se comete contra la Patria. El que contribuye a que se la derrote, a que se la arruine, a que caiga en manos extranjeras, comete ese delito de alta traición, que es uno de los más execrables. No hace falta que el país se encuentre en "casus belli": la guerra también tiene sus fases de aparente paz, en que el enemigo emplea medios subrepticios de captación o de injerencia en la política para torcerla conforme a sus designios o para crear un caos revolucionario que debilite al Estado, a quien se dará el golpe de gracia cuando no pueda defenderse. Delito de alta traición es aliarse con poderes extranjeros pretextando defender ideas contrarias a las de otros grupos nacionales. Delito de alta traición es aceptar dinero y jefes de allende las fronteras y ser esclavo, cipayo, espía, cómplice, y mano ejecutora de gente exótica y de planes desmembradores.

Moscú está dirigiendo a los extremistas españoles (españoles de nacimiento, no de sentimiento). Los "camaradas" del Komintern envían las consignas, los fondos y las instrucciones tácticas. Aquí los serviles al sovietismo ruso las ponen en práctica sin discutirlos, aunque significan el "finis Hispaniae", la caída sin remedio en la barbarie y la secesión.

Los periódicos que vigilan la actividad de la dictadura rusa publican los planes y los mandatos de ese Komintern para los agentes de España. He aquí lo que el diario alemán "Die Wahrheit" insertó el 29 de diciembre pasado:

"Órdenes enviadas por los jefes de la III Internacional Comunista a sus delegados en España el 16 de noviembre:

1.º Llegar a la unión sindical con las organizaciones socialistas, ya que la práctica ha demostrado que éstas, una vez obtenido el triunfo, son fácilmente desbordables.

2.º Vencer todos los escrúpulos de los

afiliados para lograr una inteligencia electoral con los republicanos de izquierda.

3.º Imponer condiciones postelectorales para facilitar un rápido triunfo de la causa comunista mediante el dominio total del Poder, al que se debe llegar por todos los medios.

4.º Cesar, durante el período electoral, en los ataques y campañas violentas contra la pequeña burguesía, para evitar recelos de los republicanos, y extremar la violencia contra la Iglesia católica, los partidos y los hombres de derechas, valiéndose, siempre que sea posible, de los periódicos republicanos de la propia burguesía que acceden fácilmente a este género de campañas en todos los países en que se les proponen.

5.º Vigilar las combinaciones electorales para evitar filtraciones que pudieran ser peligrosas para la causa, manteniendo en los Comités la necesidad de que los afiliados comunistas aparezcan con su significación.

6.º Mantener en constante agitación las zonas fabriles y las organizaciones campesinas."

Compruébese lo que está sucediendo en España con las instrucciones de la III Internacional: todos sus puntos se están cumpliendo y forman la base de la campaña electoral revolucionaria. El comunismo, derrotado sucesivamente en Austria, en Bulgaria, en Italia, en Alemania, en Hungría, en Portugal y ahora en el Brasil, pretende triunfar en España. Los esfuerzos del marxismo y sus cómplices tienden a eso.

Quien proteja ese movimiento antiespañol, quien se ponga a las órdenes del comunismo ruso, comete uno de los delitos más execrables: el de alta traición."



**"Minerva", S. A.**  
Compañía española de seguros generales  
Capital social: 10.000.000 de ptas.  
Suscrita: Pesetas 4.958.000,00  
Desembolsado: Pesetas 2.321.613,46  
Domicilio social: Avenida Conde Peñalvar, 22 primero y segundo  
Seguros de vida, incendios, Accidentes, Robo y transportes generales.  
Ssucursales y agencias en toda España.  
Autorizado por la Inspección General de Seguros

**Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya**  
**BILBAO**  
Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens - ACEROS BESSEMER Y SIEMENS-MARTIN (en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones)

CARRILES VIGNOLE pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. - Carriles Phoenix o broca para tranvías eléctricos. - Viguería

para toda clase de construcciones, Chapas gruesas y finas. - Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios

Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. - Lateral para fábricas de conservas. - Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones

Dirjase toda la correspondencia a Altos Hornos de Vizcaya BILBAO

**Banco de Gijón**  
GIJÓN

Capital: 10.000.000 de ptas.  
Reservas: 5.700.000 pesetas

Establecimiento fundado en 1899

Se ocupa de toda clase de operaciones de Banco y Bolsa

Cajas de Alquiler

Dirección telegráfica: BANCARIO



# MERCADO DE FLETES

## Resumen del año 1935

Las características esenciales del año que acaba de pasar han sido, en general, magníficos negocios y cifrados durante su primera mitad. Luego se inició un franco descenso en diversos sectores, motivado bien por la escasez de tonelaje, o bien por la actitud de los negociadores, que pedían precios más bajos cuando la situación era ya, en sí, angustiosa.

En esta situación, las vicisitudes porque ha atravesado el negocio naviero, en el año que acaba de expirar han sido de muy variadas características y enormes magnitudes.

En el Extremo Oriente, tras un magnífico comienzo de temporada, sufrieron los negocios un gran colapso bajo la presión del tonelaje inactivo, y motivado además por la poca precación de los interesados en esta actividad marítima.

Comenzó el año con magníficas reacciones en aguas orientales, pudiéndose contrastar, en aquel entonces, la firmeza de los precios de fletes. Las operaciones de habas de soya, que habían permanecido inactivas durante gran lapso de tiempo en la temporada anterior, se reanudaron de nuevo, reafirmando en sus rutas ordinarias.

Más tarde, mediante la diferencia existente entre la oferta y la demanda, más numerosa la primera, siguió, una actividad creciente en todas las direcciones, advirtiéndose claramente el mayor interés en operaciones de trigo australiano. Después de diferentes septenas en condiciones parecidas de inmejorable actividad, una marcada inactividad presionó este mercado y se cotizaron precios infinitamente bajos. Diversas reacciones experimentó en el resto del año, sin conseguir firmemente la estabilidad necesaria, y ya en las últimas semanas aparecía un panorama completamente opuesto al de principio de temporada; incluso con precios decepcionantes.

El mercado de la Argentina ha sido, sin duda alguna, en el año que acaba de pasar, el más irregular de todos. Siempre fué el puntal más seguro el mercado del Plata, pero en el año pasado, a consecuencia de los retornos y de la poca estabilidad de los precios, decreció el interés del mercado que acabó con el año, a pesar del

empuje soberbio del mes de octubre, en condiciones más que desfavorables.

El sector australiano en general ha alcanzado cifras y negocios espectaculares en el pasado año, llegando a cantidades no conocidas en muchos años pasados.

Cuba y los sectores norteamericanos se han mantenido durante todo el año último en un nivel medio discreto de operaciones y precios, oscilando estos últimos 11 s. d. y 15 s. para el azúcar, y siendo la máxima cotización del sector Pacífico con dirección a Vancouver (ruta más transitada), de 25 s.

Mediterráneo y Mar Negro ofrecieron marcada actividad durante los ocho primeros meses del año, tanto en carbón como en mineral. Los retornos de carbón también se desarrollaron en franco éxito. Pero a partir de la ruptura de hostilidades entre Italia y Abisinia repercutió marcadamente en este sector del comercio internacional, iniciando un franco declive, y afirmando en consecuencia otras direcciones. Se observaba en los retornos de carbones al Mediterráneo un elevado aumento de 10 chelines por tonelada desde Reino Unido a Alejandría, ya que existían ciertos riesgos, como eran los días posibles en que no pudiera efectuarse la descarga. Aparte de los sucesos políticos, tanto los comerciantes como los navieros obraban con gran precaución dada la incertidumbre reinante, siendo esto otra causa influyente de la menor actividad, que hizo terminar el año con escasos viajes y precios bastante llevados, aunque éstos no compensaron las cantidades perdidas en viajes no realizados y fáciles de llevar a cabo en otra época.

Es de consignar que las características esenciales del negocio naviero han sido la demanda de productos de la tierra, en primer lugar, y luego, de materias brutas y manufacturas; pero aún se puede llegar a una mayor actividad en el intercambio si se lograra algún descenso en las tarifas aduaneras, que cada nación ha aumentado hasta su punto más elevado, dificultando el intercambio de productos en todos los sectores.

D. VILLALBA DE LOS RIOS

# MERCADO DE GANADOS

## MATADERO DE BARCELONA

Carnes en canal.—Vacuno mayor, a 2,60 pesetas kilo; ternera, a 3,60; lanar, a 3,25; cabrío, a 2,50; cabrito, a 6,50; cordero, a 4; cerdo del país, de 2,80 a 2,90; cerdo extremeño, a 2,30; cerdo mallorquín, a 2,50.

Pieles.—Carnero, a 3,75 pesetas una; cordero, a 4; cabra, a 4; cordero lechal, a 4,25; macho cabrío, a 6; cabrito, a 2,25; buey, a 2 pesetas kilo; ternera gallega, a 2,20; ternera país, a 2,60; caballo, de 14 a 15 una.

Menudillos.—Carneros y cabras, a 3 pesetas uno; ovejas, a 2,75; corderos grandes con hígado, a 2,50; cordero lechal con hígado, a 2; cabrío gallego, a 2,50; corderos tela, a 1,75; lanar gallego, a 2; cordero lechal tela, a 1,50; cabritos, a 1,10; corderos de menos de 4 kilos, a 1,10; buey, a 0,18 pesetas kilo, canal; ternera hasta 160 kilos canal, 0,25; ternera de 161 a 250 kilos canal, 0,19; ternera de más de 251 kilos canal, a 0,18.

Sebo.—Vacuno, a 0,45 pesetas kilo; lanar, a 0,45.

Sangre.—Vacuno mayor, a 0,15 pesetas res; ternera, a 0,10.

Otros subproductos. — Cuernos, pezuñas

**Joven** muy práctico contabilidad, mecanografía, nociones francés, ocho años estudios sacerdocio, se ofrece a Empresas, oficinas o particulares.

Zurbano, 59, portería

y huesos (lanar y vacuno), a 10 pesetas los 100 kilos.

Reses sacrificadas.—Vacuno: bueyes, 6; vacas, 59; total, 65; en vivo, 29.986 kilos. Terneras, 497; en vivo, 84.229 kilos.

Lanar y cabrío: carneros, 55; macho cabrío, 5; corderos, 2.155; ovejas, 111; cabras, 17; cabritos, 112; en vivo, 51.289 kilos.

Cerdos, 401; canal, 50.445 kilos. Caballos, 18; canal, 3.378 kilos.

## MERCADO DE CARNES

(Información facilitada por la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña)

Ganado lanar.—Aragónés: Carneros de 12 kilos, de 3,50 a 3,60 pesetas kilo; Corderos, de 9 kilos, de 4 a 4,10; Corderas, de 9 kilos, de 4,30 a 4,40; Lechales, de 5 a 7 kilos, de 5,25 a 5,50.

Castellano: Carneros, de 13 kilos, de 3,30 a 3,40; Corderos, de 10 kilos, de 3,75 a 3,85; Corderas, de 10 kilos, de 4,05 a 4,15.

Ganado de cerda: País blancos, de 2,60 a 2,90; Valencia, blancos, de 2,60 a 2,90; Extremeño, de 3,20 a 2,40; Mallorquín, de 3,20 a 2,40.

Ganado vacuno: Bueyes, de 2,25 a 2,40; Vacas, de 2,25 a 2,40; Terneras gallegas, de 3,20 a 3,50; Terneras lechales, hasta 100 kilos, de 3,75 a 4; Estaques, hasta 150 kilos, de 3,25 a 3,50; Estaques de mayor peso, de 2,60 a 2,90.

Existencias: Lanar: Regulares; Vacuno, regulares; Cerda, abundantes.

## MADRID

Precios del ganado: Vacuno.—Cebones gallegos y asturianos, de 2,74 a 2,78; Vacas gallegas y asturianas, de 2,30 a 2,52; Toros, de 2,83 a 2,87; Vacas de la sierra, de 2,70 a 2,72; Promedio de precio, 2,68; Ternera de Castilla de primera, de 4,52 a 4,87; De segunda, de 3,91 a 4,35; De la Montaña y asturiana de primera, de 3,83 a 4,22; De segunda, de 3,39 a 3,78; De Galicia de primera, de 3,39 a 3,69; De segunda, de 3 a 3,32; De la tierra, de 3,35 a 3,38.

Corderos.—Lechales de primera, de 2,70 a 2,80; De segunda, de 2,30 a 2,40; Corderos pascuales nuevos, a 4,40; Corderos viejos, a 3,60; Terneros, a 3,25; Ovejas, a 2,90.

Cerdos.—De Andalucía y Extremadura, a 2,26. Idem murcianos chatos, a 2,40. Idem blancos y de raza, a 2,30.

## ZAMORA

El mercado se vió muy concurrido. Las operaciones que se realizaron se ajustaron a los siguientes precios:

Ceba, a 18, 19 y 20 pesetas arroba, superiores; Cría, de 15 a 20 pesetas ejemplar, superiores.

## TEJARES (Salamanca)

Mulas de labor, de 1.700 a 3.400 reales. Bueyes de idem, de 1.500 a 4.200; Novillos de tres años, 4.300; Añojos y añojas, 1.440; Vacas cotrales, 1.500.

Cerdos al destete, de 80 a 110; Idem de seis meses, 340; Idem de un año, 540; Cebado, 21 pesetas arroba.

Ovejas, 140; Idem emparejadas, 250; Carneros, 250; Corderos, 100. Lana blanca fina, 84 reales arroba; Idem idem basta, 82; Idem negra fina, 80; Idem idem basta, 78.

## VALENCIA

A los siguientes precios se pagan los ganados en esta plaza:

Vacuno.—Terneras gallegas, a 3,50; Añojos extremeños, a 3,10; Erales extremeños, a 3; Vacas, a 2,50.

Cerda.—Blancos del país, de 25 a 27 pesetas arroba peso vivo; Extremeños cebados, de 23 a 24 pesetas.

Lanar.—Carneros extremeños, a 3,40; Primales dos palas, a 3,55; Borrás dos palas, a 3,70; Borros de vena, a 3,40; Ovejas gordas, a 3,10; Corderas, a 4,10; Corderos, a 3,95; Andaluces, ovejas, a 2,50; Corderos, a 3,30; Corderas, a 3,40; Primales, finos, a 3,20; Recentales hasta diez kilos, a 4,40; Ovejas manchegas, a 2,75; Corderos vena, a 3,60; Corderas, a 3,70; Primales, a 3,30; Primalas, a 3,40; Recentales hasta diez kilos, a 4,40; Carneros alcarreños, a 3,60; Ovejas, a 3,15; Corderos, a 4; Corderas, a 4,10; Recentales, a 4,40; Carneros castellanos, a 3,40; Ovejas, a 3; Corderos, a 3,80; Corderas, a 3,90.

Impresión del mercado: Pocas existencias de ganado lanar y normales en vacuno.

## BILBAO

A los precios siguientes se pagan los ganados en esta plaza:

Vacas se sacrificaron 298, al precio medio de 2,69; Terneras, 486, a 3,44, y otras terneras lechales, a 3,59, y 524 cerdos, a 2,64.

Impresión del mercado: Plaza abastecida y precios flojos.

En las últimas ferias celebradas mejoraron algo los precios.

Mérced a gestiones hechas por la Junta provincial de Ganaderos y la de Tratantes de Ganado, de Vizcaya, el Ayuntamiento de Bilbao ha reducido las primas del seguro de decomisos en el matadero para el año 1936, las cuales serán las siguientes para vacas de lecherías y pirenáicas, a 10 pesetas, contra 25 que pagaron el año 1935; las vacas y bueyes corrientes, a 6, contra 12; novillas y novillos, a 2, contra 5; terneras, a 1, contra 2,50; cerdos, a 2, contra 2,50; lanares, a 0,30, contra 0,40; corderos a 0,05 contra 0,10.

Este acuerdo ha sido muy bien recibido, así como la elevación a 90 por 100 en vez de 85 por 100 del valor de la res, del importe de las indemnizaciones en caso de decomiso, también debido a las mismas gestiones.

## MORALEJA DE LAS PANADERAS (Valladolid)

Bueyes de labor, 3.600 reales; Novillos de tres años, 3.000; Añojos y añojas, 1.200; Vacas cotrales, 1.700; Cerdos al destete, 140.

## MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

El mercado de ganado de cerda muy concurrido.

Se presentaron para su venta unos 300 cebones.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

Cerdos cebados, de 17 a 18 pesetas la arroba; Idem al destete, de 30 a 50 pesetas cada uno; Canales, de 26 a 27 pesetas la arroba.

Se hicieron muchas ventas.

El mercado de ganado lanar poco concurrido debido a lo avanzado de la época.

## PIEDRAHITA (Avila)

Bueyes de labor, 3.100 reales; Novillos de tres años, 3.100; Añojos y añojas, 1.300; Vacas cotrales, 2.300; Cerdos al destete, 93; Idem de seis meses, 119; Idem de un año, 312; Idem de año y medio, 918; Ovejas, 93; Idem emparejadas, 190; Carneros, 180; Corderos, 1.400.

## HERRERA DE PISUERGA (Palencia)

Bueyes de labor, 3.200 reales; Novillos de tres años, 2.800; Añojos y añojas, 1.400; Vacas cotrales, 1.900; Cerdos al destete, 150; Idem de seis meses, 250.

## LA ZARZA (Valladolid)

Mulas de labor, 5.000 reales; Bueyes de idem, 3.500; Novillos de tres años, 3.000; Añojos y añojas, 1.500; Vacas cotrales, 1.200; Cerdos al destete, 100; Idem de seis meses, 300; Ovejas emparejadas, 200; Corderos, 80. Lana blanca fina, 25 la arroba.

## VILLARRAMIÉL (Palencia)

El mercado de ganados flojo; el de cerda ha subido algo, pagándose a 30 pesetas la arroba.

Precios por kilo: Carne de buey, 3 pesetas kilo; Idem de novillo, 3,75; Idem de ternera, 4,25; Idem de oveja, 2,70; Lana blanca fina, 31 pesetas arroba; Idem idem basta, 28; Idem negra fina, 24.



# Banco Exterior de España

Entidad oficial de crédito

Pesetas.

Capital escriturado... 150.000.000  
" suscrito..... 100.000.000

## OFICINAS CENTRALES

### MADRID

Carrera de San Jerónimo, núm. 25

## SUCURSALES EN BARCELONA Y VALENCIA

Organización completa en la GUINEA ESPAÑOLA

Dependencias en ANTA ISABEL, BATA Y KOGO

Delegaciones comerciales en las principales plazas de España y del Extranjero

Corresponsales bancarios en las principales plazas del mundo.

El Banco está autorizado para realizar en el territorio nacional todas las operaciones de pagos, cobros, cambios, depósitos, descuentos, aceptaciones, cuentas corrientes y créditos, préstamos y pignoraciones y cuantas se relacionen con el intercambio de mercancías, servicios y capitales entre España y el extranjero.

El Banco cuenta con una sección comercial dedicada a facilitar cuanto se relacione con el comercio de importación y exportación.

AVISOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 5.369, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 21 de julio de 1911, a favor de don Joaquín Soler Pelach y doña Narcisca Pairo...

Gerona, 10 de enero de 1936. El secretario, Gustavo Callejas.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

El día 28 del corriente, a las diez de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Alarcón, núm. 5, Madrid, sorteo público para la amortización de 915 obligaciones del 5,50 por 100 de esta Sociedad, emisión de 1925.

De cada bola extraída se emularán los números correspondientes a obligaciones que estén recogidas con anterioridad y se declararán amortizadas las restantes, sacando las bolas necesarias hasta completar el número citado. Si la última comprendiese mayor número de obligaciones que las necesarias para completar las 915 a amortizar, se declarará amortizado el exceso.

Madrid, 10 de enero de 1936.—El secretario, José Canosa.

Sorteos y Amortizaciones

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de Cédulas hipotecarias del 5,50 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

- 721 a 30, 3.221 a 30, 6.791 a 800, 7.261 a 70, 9.281 a 90, 15.711 a 20, 17.361 a 70, 34.661 a 70, 34.721 a 30, 36.341 a 50, 39.771 a 80, 41.321 a 30, 46.781 a 90, 47.881 a 90, 51.641 a 50, 53.401 a 10, 56.351 a 60, 58.191 a 200, 62.711 a 20, 63.381 a 90, 63.671 a 80, 81.541 a 50, 86.311 a 20, 87.111 a 20, 96.731 a 20, 97.811 a 20, 98.141 a 50, 103.261 a 70, 111.061 a 70, 112.311 a 20, 114.441 a 50, 120.561 a 70, 121.061 a 70, 128.251 a 60, 135.031 a 40, 139.251 a 60, 140.991 a 141.000, 142.271 a 80, 147.431 a 40, 150.071 a 80, 150.611 a 20, 164.101 a 10, 167.031 a 40, 174.611 a 20, 174.741 a 50, 176.911 a 20, 177.391 a 400, 180.901 a 10, 186.211 a 20, 194.661 a 70, 200.181 a 90, 200.901 a 10, 201.201 a 10, 201.721 a 30, 201.821 a 30, 202.481 a 90, 206.821 a 30, 207.721 a 30, 209.561 a 70, 211.941 a 50.

Las Cédulas amortizadas, cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril de 1936, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de enero de 1936.—El secretario, Eduardo Leclère Méndez.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de Cédulas hipotecarias del 4 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

- De 100 pesetas nominales: 1.851 a 60, 3.471 a 80, 3.651 a 60, 3.891 a 900, 5.621 a 30, 6.281 a 90, 6.521 a 30.

Table with multiple columns of numbers representing bond serial numbers and denominations. Includes entries like '7.191 a 200, 7.731 a 20, 8.521 a 30, 9.611 a 20, 10.301 a 10, 11.421 a 30, 11.471 a 80, 13.001 a 10, 13.281 a 90, 14.231 a 40, 14.481 a 90, 14.611 a 20 y 16, 821 a 30.'

Table with multiple columns of numbers representing bond serial numbers and denominations. Includes entries like '396.961 a 70, 397.851 a 60, 398.371 a 80, 401.171 a 80, 402.071 a 80, 403.521 a 30, 405.501 a 10, 407.861 a 70, 408.681 a 90, 412.191 a 200, 413.061 a 70, 413.551 a 60, 414.241 a 50, 414.411 a 20, 416.001 a 10, 418.131 a 40, 421.141 a 50, 421.281 a 90, 423.001 a 10, 423.131 a 40, 423.581 a 90, 424.351 a 60, 425.061 a 70, 425.381 a 90, 430.551 a 06, 430.561 a 70, 431.161 a 70, 432.341 a 50, 433.391 a 400, 434.161 a 70, 435.621 a 30, 436.481 a 90, 442.851 a 60, 446.011 a 20, 446.261 a 70, 447.661 a 70, 447.841 a 50, 449.301 a 10, 449.321 a 30, 449.651 a 60.'

Las Cédulas amortizadas, cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril de 1936, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de enero de 1936.—El secretario, Eduardo Leclère Méndez.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, que en el sorteo celebrado en el domicilio social el día 27 del actual mes de diciembre, ante el notario de este Ilustre Colegio, don José Faura Bordas, han resultado amortizadas las Obligaciones de la numeración siguiente:

TITULOS DE UNA OBLIGACION

El número del Título corresponde al de la Obligación

- 1.031 a 40, 1.321 a 30, 1.631 a 40, 1.741 a 50, 2.351 a 60, 2.711 a 20, 2.761 a 70, 2.941 a 50, 3.331 a 40, 3.691 a 700, 3.701 a 10, 3.921 a 30, 4.051 a 60, 4.301 a 10, 4.501 a 10, 4.901, 5.121 a 30, 5.881 a 90.

TITULOS DE CINCO OBLIGACIONES

- 6.151 a 55, 6.156 a 60, 6.601 a 5, 6.606 a 10, 6.881 a 85, 6.886 a 90, 6.951 a 55, 6.956 a 60, 7.271 a 75, 7.276 a 80, 7.681 a 85, 7.686 a 90, 7.831 a 35, 7.836 a 40, 8.601 a 45, 8.606 a 10, 8.651 a 55, 8.656 a 60, 8.841 a 45, 8.846 a 50.

TITULOS DE DIEZ OBLIGACIONES

- 9.481 a 90, 9.531 a 40, 9.671 a 80, 9.851 a 60, 10.761 a 70.

TITULOS DE UNA OBLIGACION

- 12.001 a 10, 12.871 a 80, 12.981 a 90, 13.051 a 60, 14.641 a 50, 14.841 a 50.

El pago del capital de las Obligaciones amortizadas se efectuará de acuerdo con la Escritura de emisión, por todo su valor nominal de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos procedentes, y tendrá lugar en esta ciudad, a partir del 1 de marzo próximo, junto con el pago del cupón número 33 de vencimiento en dicho día, en las Oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, 9, en donde se facilitarán las facturas correspondientes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1935. El secretario del Consejo de Administración, Odón Hurtado.

COMPANIA ANONIMA MANRE-SANA DE ELECTRICIDAD

De las obligaciones hipotecarias al 6 por 100 de esta Compañía, corresponden amortizar las señaladas con los números siguientes:

Table with multiple columns of numbers representing bond serial numbers and denominations. Includes entries like '7 33 52 76 91 113 158 185 200 217 249, 282 297 301 325 340 363 395 428 466 479, 494 522 541 565 585 599 645 650 660 668, 727 751 768 777 793 806 827 847 864, 885 891 910 952 979 1.012 1.012 1.073, 1.086 1.094 1.119 1.175 1.190 1.221 1.247, 1.256 1.275 1.299 1.305 1.341 1.366 1.380, 1.421 1.458 1.460 1.483 1.516 1.528 1.564, 1.577 1.598 1.609 1.626 1.632 1.645 1.671, 1.712 1.726 1.750 1.770 1.798 1.821 1.849, 1.875 1.918 1.937 1.968 1.999 1.994 1.998, 2.020 2.047 2.061 2.076 2.093 2.105 2.125, 2.172 2.194 2.235 2.251 2.252 2.280 2.300, 2.322 2.345 2.368 2.393 2.423 2.456 2.476, 2.487 2.515 2.548 2.562 2.583 2.722 2.761, 2.792 2.804 2.826 2.852 2.861 2.874 2.900, 2.912 2.928 2.946 2.966 2.989 3.000 3.027, 3.061 3.087 3.092 3.140 3.176 3.194 3.201, 3.223 3.254 3.298 3.322 3.354 3.366 3.379, 3.385 3.410 3.428 3.480 3.498 3.542 3.565, 3.637 3.669 3.702 3.727 3.755 3.768 3.789, 3.815 3.832 3.850 3.864 3.888 3.911 3.931, 3.966 3.973 4.000 4.020 4.040 4.065 4.081, 4.064 4.100 4.128 4.167 4.179 4.192 4.208, 4.242 4.257 4.270 4.284 4.306 4.330 4.374, 4.381 4.398 4.414 4.430 4.444 4.468 4.485, 4.513 4.525 4.541 4.570 4.582 4.599 4.606.'

Banco de Vizcaya Gran Vía, 1 BILBAO. CAPITAL AUTORIZADO... 100.000.000, - CAPITAL SUSCRITO... 60.000.000, - RESERVAS... 57.626.577,50 Balance 30 diciembre de 1934... 2.164.744.892,58 Este Banco realiza toda clase de operaciones SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcala, Algemesi, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA, (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLON DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Errandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Igualada, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Felix de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Núñez, 12 bajo), Tolosa, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibañez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4) CAJAS DE ALQUILER AGENCIAS URBANAS EN: Bilbao, Madrid, Barcelona, Tarragona y Baracaldo 118 Agencias en diferentes provincias TIPOS DE INTERES. - Desde 1.º de enero de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I.—CUENTAS CORRIENTES: A la vista, 1 y medio por 100 anual. II.—OPERACIONES DE AHORRO: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase (engan o no condiciones limitativas, 3 por 100 anual. B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses, 3,50 por 100 anual. Imposiciones a doce meses o más, 4 por 100 anual. Regístrase para las cuentas corrientes a plazo las tasas máximas señaladas en esta norma para las imposiciones a plazo.

Table with 10 columns of numbers, likely representing financial data or bond values.

MINAS DE POTASA DE SURIA Sociedad anónima

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos 6 por 100 emitidos por esta Compañía el 1 de enero de 1926, que el día 1 de enero de 1936 quedará amortizado el resto de los títulos en circulación y cuya numeración es la siguiente:

- List of numbers representing bond serials: 1 a 50, 201 a 300, 1551 a 600, 1951 a 2000, 2351 a 400, 2451 a 500, 2751 a 950, 3251 a 3300, 3401 a 50, 3601 a 750, 3801 a 50, 4701 a 50, 4951 a 5000, 5251 a 350, 6151 a 250, 6751 a 6800, 6851 a 6900, 7051 a 7200, 7251 a 400, 8110 a 50, 8301 a 50, 4801 a 50, 8901 a 50, 9001 a 50, 9201 a 300, 9751 a 9800, 9951 a 10000.

Desde el día 1 de enero corriente se procede al pago del capital de los referidos Bonos amortizados, como también al pago de los cupones número 56 de las obligaciones 7 por 100 y número 40 de los bonos al 6 por 100, emisiones de esta Sociedad, y cuyos vencimientos son en 1 enero 1936.

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

En el sorteo verificado el día 28 de los corrientes para la amortización de 2.210 obligaciones 6 por 100, emisiones 1925 y 1930, de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes:

SORTEO N.º 6

680 obligaciones de la emisión de 15 de octubre de 1925:

- List of numbers for the 1925 bond drawing: 311 a 20, 521 a 30, 1.151 a 60, 2.251 a 60, 2.841 a 50, 5.501 a 10, 6.161 a 70, 6.211 a 20, 7.681 a 90, 8.181 a 90, 8.291 a 300, 8.851 a 60, 9.251 a 60, 9.711 a 20, 10.701 a 10, 11.141 a 50, 11.321 a 30, 11.351 a 60, 11.771 a 80, 12.151 a 60, 12.881 a 90, 14.341 a 50, 15.121 a 30, 15.261 a 70, 15.801 a 10, 16.181 a 90, 16.321 a 30, 16.981 a 90, 18.161 a 70, 19.081 a 90, 19.791 a 70, 20.651 a 6, 20.1131 a 40, 21.551 a 60, 22.171 a 80, 23.451 a 60, 23.491 a 500, 24.481 a 90, 24.971 a 80, 28.021 a 30, 28.441 a 50, 28.741 a 50, 29.101 a 10, 29.491 a 500, 29.501 a 10, 29.771 a 80, 30.421 a 30, 32.101 a 10, 32.361 a 70, 32.811 a 20, 33.201 a 10, 33.291 a 300, 33.551 a 60, 34.021 a 30, 34.121 a 30, 34.861 a 70, 36.041 a 50, 36.301 a 10, 36.971 a 80, 37.131 a 40, 37.381 a 90, 38.301 a 10, 38.351 a 60, 38.711 a 20, 38.791 a 800, 39.011 a 20, 39.231 a 40, 39.461 a 70.

1.020 obligaciones de la emisión de 30 de diciembre de 1925

- List of numbers for the 1925 bond drawing: 40.001 a 10, 40.701 a 10, 42.731 a 40, 43.021 a 30, 43.811 a 20, 44.881 a 90, 46.291 a 300, 47.071 a 80, 47.211 a 20, 47.791 a 800, 50.101 a 10, 51.421 a 30, 51.691 a 700, 51.971 a 80, 52.581 a 90, 53.191 a 200, 53.891 a 900, 54.221 a 30, 54.291 a 300, 55.321 a 30, 55.351 a 60, 56.151 a 60, 56.481 a 90, 56.651 a 60, 57.271 a 80, 57.371 a 80, 57.661 a 70, 58.471 a 80, 58.771 a 80, 59.101 a 10, 59.311 a 20, 59.511 a 60, 60.651 a 60, 60.961 a 70, 61.101 a 10, 62.411 a 20, 62.931 a 40, 63.011 a 20, 63.261 a 70, 63.991 a 64,000, 64.461 a 70, 65.231 a 40, 66.331 a 40, 67.631 a 40, 68.361 a 70, 69.791 a 800, 70.051 a 60, 70.061 a 70, 70.631 a 40, 70.731 a 40, 71.171 a 80, 72.631 a 40, 72.871 a 80, 73.381 a 90, 74.771 a 80, 75.411 a 20, 75.741 a 50, 75.881 a 90, 76.421 a 30, 76.721 a 30, 77.111 a 20, 77.261 a 70, 77.721 a 30, 77.931 a 40, 78.211 a 20, 78.321 a 30, 79.031 a 40, 80.381 a 90, 80.861 a 70, 80.901 a 10, 81.171 a 80, 81.301 a 400, 81.711 a 20, 82.281 a 90, 84.071 a 80, 84.591 a 600, 84.761 a 70, 84.831 a 40, 84.931 a 40, 85.191 a 200, 85.641 a 50, 86.201 a 10, 87.231 a 10, 87.691 a 700, 87.931 a 40, 88.051 a 60, 88.301 a 10, 90.111 a 20, 91.171 a 80, 91.581 a 90.

Table with 10 columns of numbers, likely representing financial data or bond values.

SORTEO N.º 1

510 obligaciones de la emisión de 25 de junio de 1930

- List of numbers for the 1930 bond drawing: 201 a 10, 1.921 a 30, 2.261 a 70, 2.331 a 40, 3.291 a 300, 3.411 a 20, 3.891 a 900, 4.371 a 80, 4.631 a 40, 5.061 a 70, 7.501 a 10, 8.191 a 200, 9.911 a 20, 10.071 a 80, 10.401 a 10, 10.661 a 70, 10.911 a 20, 11.681 a 90, 11.781 a 90, 11.841 a 50, 11.911 a 20, 12.811 a 20, 12.931 a 40, 14.031 a 40, 14.281 a 90, 14.401 a 10, 14.631 a 40, 14.721 a 30, 14.941 a 50, 15.021 a 30, 15.031 a 40, 15.761 a 70, 15.801 a 10, 16.061 a 70, 16.091 a 100, 16.401 a 10, 16.521 a 30, 16.701 a 10, 16.891 a 900, 17.271 a 80, 17.901 a 10, 18.231 a 40, 18.301 a 10, 18.391 a 400, 18.761 a 70, 19.141 a 50, 19.211 a 20, 33.301 a 10, 36.201 a 10, 36.351 a 60, 37.231 a 40.

A partir del 1 de febrero de 1936 se procederá al pago del capital de dichas obligaciones a razón de 500 pesetas cada una, deducido 7,85 pesetas por los impuestos del Tesoro.

Dicho pago lo efectuarán las siguientes casas de Banca:

- List of banks: En Barcelona: S. A. Arnús-Garí; Banca Marsans, S. A. En Madrid: Banco Internacional de Industria y Comercio; Banco de Vizcaya. En Bilbao: Banco de Vizcaya. En Valencia: Banco de Vizcaya. Barcelona, 30 de diciembre de 1935.—La Dirección.

JUNTAS

- 13 enero.—Casa del Nuevo Club, S. A.—Nicolás María Rivero, 2. Madrid. 14 enero.—Compañía Ingessoll - Rand, S. A.—Montalbán, 5. Madrid. 15 enero.—Unión Industrial Algodonera S. A. Barcelona. Extraordinaria sobre arrendamientos de fábricas. 15 enero.—Compañía Inmobiliaria Metropolitana.—Glorieta de Gaztambide, 3. Madrid.—Extraordinaria para aumento de capital hasta dos millones de pesetas. 15 enero.—Osrám, Fábrica de Lámparas. Fray Luis de León, 17. Madrid. 18 enero.—Sociedad Española de Bares Automáticos.—Espronceda, 36. Madrid.—Extraordinaria sobre reforma de Estatutos. 23 enero.—Bilbao, S. A.—Postas, 8. Madrid. 23 febrero.—Asociación Mutuo - Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia.—Madrid. 25 enero.—Boetticher y Navarro, S. A.—Zurbano, 67. Madrid. Extraordinaria para reforma de Estatutos. 26 enero.—Tranvía Eléctrico de Pontevedra, S. A.—Calle Benito Corbal, Pontevedra. 27 enero.—Hijos de Honorio Riesgo, S. A.—Mayor, 7. Madrid. 4 febrero.—Unión Química Española, S. A.—Astorga, 4. Madrid.—Extraordinaria sobre organización de la explotación, aumento de capital, y reforma de Estatutos.

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

ESPAÑA

"C. S. B."

Se ha publicado el primer número de "C. S. B.", órgano oficial del Consejo Superior Bancario.

En este primer número, de cuidada factura, se publican algunos artículos muy interesantes, destacando por su profunda doctrina el del ex presidente del Consejo señor Vaero Hervás. La parte más valiosa, sin embargo, se encuentra centrada en un artículo del director de la Reichsbank sobre liquidez de los Bancos alemanes. Sabemos que en los números sucesivos se publicarán artículos técnicos de las principales figuras de la Banca.

El régimen de pagos en Italia

Se asegura, que el Banco Exterior anunciará, de un momento a otro, la puesta en marcha del régimen de pagos de los créditos que nuestros exportadores tienen pendientes contra Italia, de igual manera que en Italia se pagaría a los italianos con las sumas que allí se encuentran retenidas.

Esta noticia habrá de producir gran satisfacción a nuestros exportadores, que estaban muy molestos con el retraso que se había producido en el cobro de sus créditos sobre las plazas italianas.

Se proroga la importación de maíz

Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, se ha dictado la siguiente orden:

"Primero. El plazo para la entrada de maíz en España a que se refiere la Orden del 17 de octubre de 1935 queda prorrogado hasta el 31 de marzo próximo, y en breve se publicarán las normas a que habrá de sujetarse la importación durante este periodo de prórroga; y Segundo. Los derechos arancelarios que gravarán la entrada del maíz en España durante la segunda decena del corriente mes de Enero quedan fijados en 8,10 pesetas oro por quintal métrico."

Los itinerarios de la Transatlántica

La "Gaceta" de hoy publica una orden del Ministerio de Agricultura aprobando los itinerarios presentados por la Compañía Transatlántica para el primer semestre de 1936, con la modificación de incluir en la línea número 3 una escala facultativa en Alicante.

EXTRANJERO

Estados Unidos

Acuerdo aéreo trasatlántico

Han llegado a un acuerdo en Washing-

ton los representantes de EE. UU., Inglaterra, Irlanda y Canadá sobre facilidades y privilegios recíprocos de aterrizaje para establecer la línea aérea que puede funcionar en la primavera próxima.

Acuerdo comercial con Canadá

El Ministro del Exterior, Cordell Hull, ha hecho declaraciones defendiendo calurosamente el Pacto comercial reciente entre EE. UU. y Canadá, saliendo al paso de las quejas y críticas de los intereses agrícolas y ganaderos que se dicen perjudicados.

El oro y la estabilización

Comenta la prensa un discurso del presidente del Chase, Aldrich, sobre la política monetaria del Gobierno y la corriente de oro de Europa a EE. UU., la cual atribuye, no a una infravaluación del dólar, sino a la certidumbre de poder recobrarlo a un cambio fijo.

La cuestión de la plata

La situación de la plata en el momento de la interrupción de las compras por el Tesoro norteamericano y el derrumbamiento consiguiente de los precios del metal, ha producido gran revuelo en el país y en todo el mundo. El senador argentino Pittman culpa a Inglaterra del derrumbamiento de los precios del metal, por la enemiga británica a la política norteamericana de la plata, que no ha cesado en su propaganda hasta convencer a China a abandonar el patrón. E. V. Bell analiza en un largo artículo la situación del mercado de la plata, con motivo del derrumbamiento de los precios, diciendo que en los centros financieros generalmente se dice que el fracaso confirma la condenación de la política norteamericana de compras de plata. Los banqueros opinan que esta política no ha conseguido ninguno de sus objetivos. La prensa comenta el fracaso de la política de la plata. Los acontecimientos han demostrado la locura del Gobierno en emprender este camino. Un grupo en junio de 1934, sin que éste haya tenido el menor interés ni la previsión necesaria respecto a ella. Lo cierto es que esa política ha hecho enormes perjuicios en el interior, con la incertidumbre monetaria, y en el extranjero. Ya es tiempo de abolir la ley de 1934. Publica unas declaraciones del Ministro del Tesoro, Morgenthau, indicando que proseguirá el cumplimiento de los preceptos de la ley de 1934, pero no indicará dónde se efectuarán las compras futuras del metal. Relación la baja de la plata con la de las monedas del bloque oro y dice que el mercado de plata está completamente desorientado.

Marruecos francés

La exportación de huevos a España

La Cámara mixta de Mazagán se ha reunido en sesión extraordinaria para tratar de todo lo relacionado con la próxima campaña de exportación de huevos a España, una vez firmado el Tratado comercial francoespañol.

La mayoría de los miembros de dicha entidad se mostró partidaria de que las exportaciones se efectuasen, hasta cubrir el contingente asignado al país, con completa libertad y sin las limitaciones que impone la concesión de permisos. Esta concesión de permisos, aparte las dificultades que origina, da ocasión a maniobras de carácter especulativo, las que, perjudicando al comercio de exportación en general, producen a su vez una carestía del artículo en perjuicio del propio consumidor español.

Por otra parte, como el contingente asignado a Marruecos es de casi el doble que la exportación ordinaria a España, la libertad de exportación traería consigo la justa y natural concurrencia entre los diversos exportadores, única manera de poder llegar a cubrir el contingente, que de otro modo quizá quedaría incompleto. No es preciso insistir en la conveniencia para

Advertisement for Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos, 12 - MADRID. Includes text about amortizable loans, special loans for construction, and current accounts.

Profesora joven Francés. diplomada. Ofrecese domicilio. Tutor, 40, pral., G. De 3 a 5.

Marruecos de aumentar cualquier capítulo de sus exportaciones.  
Estos deseos de la Cámara de Mazagán, población la más importante desde el punto de vista de la exportación hievera, ha sido comunicada a las autoridades del Protectorado para odes los fines útiles.

**Inglaterra**

**La cotización del algodón argentino**

La Bolsa dell Algodón, de Liverpool, ha acordado realizar transacciones sobre contratos a término de algodón argentino, con lo que, por primera vez en la historia, la fibra de procedencia argentina será negociada en la "gran pizarra" de la Bolsa inglesa. Las operaciones sobre dicho algodón comenzarán el 2 de febrero de 1936, para lo cual ya se ha adoptado el modelo de contrato. Los contratos serán bimestrales y su duración máxima de un año.

La contratación de referencia significa que los interesados en algodones sudamericanos no quedarán obligados a tener que cubrirse con operaciones a término con el producto mediano norteamericano, cuyo precio y oferta están sujetos a la ingerencia gubernamental. Los operadores podrán defenderse con una nueva unidad compuesta, cuyo precio está basado en "algodón Mediano" de fibra de no menos de 15-16 avos de buena calidad, cultivado en Estados Unidos, Argentina y Brasil.

**Estados Unidos**

**La política monetaria**

El presidente Roosevelt ha firmado una proclama, por la que se prorroga por otro año la ley de Reserva de oro.

**Mercados y precios**  
NEW YORK

Algodón.—Enero, 11,55 (11,59); marzo, 11,06 (11,13); mayo, 10,73 (10,81); julio, 10,51 (10,60); octubre, 10,02 (10,12).  
Caucho.—Enero, 13,91 (13,88); marzo, 14,08 (14,05); mayo, 14,23 (14,21); julio, 14,38 (14,35); septiembre, 14,54 (14,50).  
Café Santos.—Marzo, 8,15 (8,20); mayo, 8,15 (8,20); julio, 8,17 (8,21).  
Café Rio.—Marzo, 4,69 (4,76); mayo, 4,84 (4,88); julio, 4,95 (4,99); septiembre, 5,03 (5,08).  
Azúcar Centrifugo Cuba, (3,15); marzo, 2,11 (2,10); mayo, 2,12 (2,11); julio, 2,12 (2,13); septiembre, 2,14 (2,16).

**CHICAGO**

Trigo.—Mayo, 102 1-8 (102 1-4); julio, 89 (89 1-4); septiembre, 87 3-8 (87 1-2).

**ALEJANDRIA**

Algodón Sakels.—Enero, 15,69 (16); marzo, 15,22 (15,52); mayo, 14,82 (15,24); julio, 14,09 (15,04); noviembre, 14,27 (14,59).  
Algodón Ashmouni.—Febrero, 13 (13,18); abril, 13,09 (13,26); junio, 12,72 (12,88); agosto, 12,42 (12,55); octubre, 11,75 (11,87).

**ROTTERDAM**

Trigo.—Enero 5,10 (5,225); marzo, 5,025 (5,10); mayo, 4,975 (5,075); julio, 4,975 (5,075).  
Maiz.—Enero, 52 (52 3-4); marzo, 53 3-4 (54 1-4); mayo, 54 (54 1-2); julio, 55 (55 1-2).

**LONDRES**

Caucho Smoked, 0,6 11-16 (0-6 11-16); febrero, 0-6 11-16 (0-5 3-4); marzo, 0-6 8-4 (0-6 3-4); abril-junio, 0-6 13-16 (0-6 13-16); julio-septiembre, 0-6 15-16 (0-6 15-16); octubre-diciembre, 0-7 1-16 (0-7 1-16). Para, 0-6 3-4 (0-6 34).  
Azúcar.—Enero, 5 (5); marzo, 5,2 (5,3); mayo, 5,3 (5,4); agosto, 5,5 (5,6); diciembre, 5,6 1-2 (5,7 3-4).

**LIVERPOOL**

Algodón Americano.—Enero, 5,96 (6,06); marzo, 5,95 (6,06); mayo, 5,92 (6); julio, 5,83 (5,93); octubre, 5,59 (5,69).  
Algodón Egipcio.—Enero, 8,91 (9,05); marzo, 8,61 (8,71); mayo, 8,31 (8,50); julio, 8,27 (8,39); octubre, (8,29).  
Algodón Alto Egipto. — Enero, (7,29);

marzo, 7,18 (7,31); mayo, 7,14 (7,31); julio, (7,28); octubre, (6,94).  
Trigo.—Marzo, 6,5 (6,5 3-4); mayo, 6,2 3-4 (6,3 5-8); julio, 6,3 (6,3 3-4).

**WINNIPEG**

Trigo.—Mayo, 88 1-2 (88 5-8); julio, 88 7-8 (89).

**EL HAVRE**

(Precio por 50 kilos)

Algodón.—Enero, 240,50; febrero, 241,50; marzo, 244; abril, 244,50; mayo, 246; junio, 246; julio, 248; agosto, 247,50; septiembre, 246,50; octubre, 244; noviembre, 243;

diciembre, 244,50.  
Café.— Enero, 111,25; marzo, 114,25; abril, 115; mayo, 117,25; junio, 118,25; julio, 121; agosto, 121,75; septiembre, 124; octubre, 124,50; noviembre, 127,85; diciembre, 126,50.

**ROUBAIX**

Lanas a plazo (precio por kilo).—Enero (20,50) 20,30; febrero (20,50) 20,40; marzo (20,90) 20,70; abril (21) 20,90; mayo (21,20) 21,10; junio (21,40) 21,30; julio (21,70) 21,40; agosto (21,80) 21,80; septiembre (21,90) 21,70; octubre (22) 21,80; noviembre (22) 21,90; diciembre (21,10) 22.

**BOLSA DE MADRID**

**Resumen de la semana**

El cierre de ayer revistió caracteres lamentable. Poco hemos de añadir a los comentarios y apostillas que nos merecieron las dos últimas sesiones de la semana. Afortunadamente, la reunión matinal de hoy ha mostrado deseos de contener el movimiento bajista que amenazaba los valores de dividendos, y, especialmente, los de plazo. Y es de esperar que ocurra lo mismo en la próxima sesión del lunes con respecto al departamento de fondos públicos, tan castigado el viernes. Forzosamente ha de imponerse la serenidad, si no se quiere llegar a límites de verdadera catástrofe. Así opinan algunos elementos sensatos que vienen esforzándose por librar a la Bolsa del pesimismo que la embarga. Nuestro mercado puede afrontar con energía toda clase de embates. Basta para ello con ejercer un prudente control sobre el papel, y evitar que afluya en grandes masas. Las impresiones recogidas hoy en las galerías del Banco emisor, son menos pesimistas, y abren el camino a la esperanza de una inmediata y general contención, seguida de una iniciativa recuperadora que restablezca un tanto el equilibrio de los cursos.

Comenzó la semana con la pasividad que imponía la fiesta de Reyes, y la falta del mercado catalán. No funcionó el Centro de Contratación de Moneda, por el cierre de algunos mercados extranjeros, ni se reunió tampoco la Bolsa de Bilbao, siguiendo el ejemplo de Barcelona. Se mantenían firmes los amortizables libres de impuestos, y avanzó algo el 3 por 100. Las obligaciones del Tesoro presentaban alguna irregularidad, y las Deudas ferroviarias, sostenidas. El martes comenzó a notarse el malestar, precursor de la marejada bajista que se avecinaba. La anunciada reunión de la Diputación permanente de las Cortes era presagio de tormenta, y la atmósfera, fuera del "parquet", se hacía un poco irrespirable para los idóneos, acostumbrados a vislumbrar los acontecimientos antes de iniciarse. La posición cedente tomaba cuerpo. No se advierte en el departamento de

fondos públicos la presencia del dinero procedente del último cupón. Los amortizables "sin", tan demandados otros días, andaban un poco dominados por la oferta. Y así llegamos al jueves y viernes, cuyas sesiones revisten caracteres de pánico.

El desplome de cursos en los valores del Estado es casi vertical. Pierde el Interior 1,20 el jueves y 1,30 el viernes. El Exterior, un entero y entero y medio. Los amortizables registran bajas parecidas, y el papel acude en torbellino. La desorientación, iniciada al conocerse el decreto de disolución de Cortes, alcanza su máxima intensidad. Hay comentarios para todos los gustos, y los profesionales del alarmismo están de enhorabuena. Sientan cátedra hasta quedar roncós.

Examinemos, siquiera a la ligera, la situación en otros sectores. Los fondos municipales, que ya venían pesados en las primeras sesiones de la semana, siguen acentuando su tendencia a declinar. Hay ofertas de todas las emisiones y las Villas nuevas retroceden un duro. Las acciones bancarias, un tanto encalmadas, salen con papel abundante sin encontrar contrapartida. Banco de España pierde cuatro duros.

Las eléctricas se ven igualmente afectadas por la oferta, retrocediendo dos enteros las Hidros. Mengemor, Eléctrica Madrileña y Alberches logran sostenerse un poco, al calor de algún dinero que aparece para estos títulos. Los Monopolios sufren depreciaciones notorias. Las Campsas experimentan una pérdida de 27,50. Se contratan Tabacos y Telefónicas. Firmeza en Petrolitos y "Metros." En cambio Tranvías acusan la flojedad imperante. Los Guindos también resisten lo mejor posible.

El corro de valores de especulación, que venía toda la semana bastante abandonado, culmina el jueves en pesadez y desorientación. Los Bolsines de la mañana, especialmente para Explosivos, son una catástrofe. Rif, portador, es el héroe de la jornada. Los "ferros" acentúan su ruta depresiva, hasta perder varios enteros. A última hora del viernes reaccionan un poco Explosivos, marcando una ruta menos pesi-



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Fundada en 1864

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

CAPITAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Seguros contra la Vida, contra incendios, de Valores, contra Accidentes marítimos (cascos y mercancías)

Domicilio: Alcalá, n.º 43 - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

mista. Las obligaciones industriales siguen en vorágine deprimente, de la que, en general, sufre el mercado sus dolorosas consecuencias.  
Impresión final: creemos, por lo indicado al comenzar estas notas, que la Bolsa tratará el lunes de contener la baja y recuperarse. Así sea.

**Bolsín del Banco España**

Explosivos, 605 y 606; y queda dinero a 605. En alza, 613. Alicante, 140 por 143.

**BOLSA BUENOS AIRES**

Deuda interna nacional.—A oro sellado: Interno de Obras Públicas, 4 y medio por 100, 1011, 98,70.

A moneda nacional:  
Crédito Argentino Interno 1934, 5 por 100, serie A, 95,10; serie B, 96; serie C, 95,10; serie D, 95,10; serie E, 96; serie F, 95,60; Cert. Prov. Crédito Arg. Interno 1934, 4 y medio por 100, 87,40; Crédito Argentino Interno 1935, 4 y medio por 100, 87,60; Empréstito Patriótico, 5 por 100, primera serie, 96,80.

Municipalidad de la capital:  
Bonos de Pavimentación, 5 por 100, serie 9, 99; serie 10, 98,90; serie 11, 101,20; serie 12, 100; serie 13, 99,50; 6 por 100, serie 4, 100,20; 5 por 100, serie 5, 97,80; Empr. Mun. de la C. de Bs. As. de 1935, 5 por 100, serie A, 91,80; serie B, 91,90; Bonos Hip. de Const. Econ. de 1935, 5 y medio por 100, serie 1, 97,30; Empr. Municipal Cancej. y Fomento Gral. 1935, 5 y medio por 100, 97.

Provincia de Buenos Aires:  
Certif. Prov. Deuda Int. Cons., 5 por 100, serie A, 84,50; 6 por 100, serie B, 94,30; serie C, 95,40; Bonos de Pavimentación, 6 por 100, 94,70.

Deuda externa.—A oro sellado. Provincia de Buenos Aires:  
Province of Buenos Aires, 3 to 3 1-2 por 100, 96,50; Empréstito exterior, 4 y medio por 100, 1910, 77,90; Empréstito F. C. La Plata a Meridiano V, 75.

Cédula hipotecaria argentina, 5 por 100; Cédula serie A, 99; serie B, 97; serie C, 96,50; serie D, 96,10; serie E, 95,90; serie F, 95,30.  
Banco de la provincia de Buenos Aires:  
Bonos Hipotecarios, 6 por 100, serie A, 102,60; serie B, 101,40; serie C, 102,40; serie D, 101,90; serie E, 101; serie F, 100,40; 5 por 100, serie 7, 95,50.

**CAMBIOS DE LONDRES**

	Precedente	11-1
Madrid	86,09	86,06
París	74,76	74,76
Nueva York	4,95	4,9458
Amsterdam	7,2725	7,26
Bruselas	29,315	29,30
Milán	61,62	61,50
Copenhague	22,40	22,40
Oslo	19,905	19,905
Zurich	15,13	15,17
Berlín	12,28	12,27
Estocolmo	19,895	19,89
Buenos Aires	18,55	18,95
Río de Janeiro	2,66	2,65
Helsingfors		
Viena	26,25	26,31
Bucarest	670	672
Constantinopla	615	615
Praga	119,25	119,12
Canadá	4,9675	4,96
Uruguay	22,62	
Venezuela	19	
Perú	19,80	
Lisboa	110,12	

**CAMBIOS DE ZURICH**

	Precedente	11-1
París	20,28	20,30
Londres	15,152	15,17
Nueva York	3,075	3,062
Madrid	42,25	42,57
Berlín	123,75	121,75

**CAMBIOS DE PARIS**

	Precedente	11-1
Milán	121,50	
Bruselas	255	255
Londres	74,75	74,77
Nueva York	15,105	15,09
Madrid	207,25	207,25
Zurich	492,25	
Amsterdam	1128	
Buenos Aires	408,50	407,50

HORAS OFICIALES DE CONTRATACION

De 1 de octubre al 30 de junio, de trece y media a dieciséis.

BOLSA DE MADRID OPERACIONES AL CONTADO

ABREVIATURAS

- A = Anual. T = Trimestral. S = Semestral. e = ex cupón. d = ex dividendos.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Main table of public effects with columns for maturity, value class, and price. Includes sections for 'Efectos de los cupones', 'Bonos Tesorería', 'Obligaciones Plan Nacional', and 'Valores Extranjeros'.

VALORES DE SOCIEDADES NACIONALES

Table of national company values with columns for company name, share value, and price. Includes sections for 'BANCOS', 'ELECTRICIDAD Y GAS', and 'ACCIONES'.

ULTIMOS DIVIDENDOS				ACCIONES		Prece-
Acta	Fecha Compl.	Fecha	Divid.	Acción	Precedente	10-1
—	—	—	—	Salto Alberche, ord.	51,75	—
—	—	—	—	Idem id., fundador	104,60	—
—	—	—	—	Sevillana Electricidad	90	—
—	—	22,62	1-7-35	Standard Eléctrica, 7 por 100	97	—
—	—	—	—	Unión Eléctrica Madrileña	116	—
27,87	1-7-35	15,38	1-7-35	Idem id.	114	—
<b>TELEFONOS</b>						
—	—	—	—	Telefónica, preferentes	118	108
—	—	—	—	Idem, ordinarias	122	—
<b>MINERAS</b>						
—	—	—	—	Minas Rif, portador	310	293
—	—	—	—	Idem id., nominativas	302	—
—	—	—	—	Duro Felguera	87	—
—	—	—	—	Los Guindos	184	176
<b>MONOPOLIOS</b>						
—	—	—	—	Arrendataria de Fósforos	146	—
—	—	—	—	Petróleos, B	148	145
—	—	—	—	Tabacos	204,40	—
<b>PESCA Y CONSTRUCCION NAVAL</b>						
—	—	—	—	Construcción Naval, blancas	27	—
—	—	—	—	Transmediterránea	—	—
<b>SEGUROS</b>						
—	—	—	—	La Mundial	—	—
—	—	—	—	Unión y Fénix Español	539	—
<b>TRANSPORTES</b>						
—	—	—	—	Andaluces	12,25	—
—	—	—	—	Langreo en Asturias	200	—
—	—	—	—	M. Z. A.	147	141,75
—	—	—	—	Metropolitano	132	—
—	—	—	—	Norte de España	163	159
—	—	—	—	Madrileña de Tranvías	118	—
<b>VARIAS</b>						
—	—	—	—	Aguas Pot. y M. de Valencia	350	—
—	—	—	—	El Aguila (cevizas)	350	—
—	—	—	—	Unión Alcohólica Española	39,50	—
—	—	—	—	Idem id. Acc. Cap. amortizado	100	—
—	—	—	—	Almacenes Rodríguez	65	65
—	—	—	—	Altos Hornos	76	—
—	—	—	—	Azucarera de España, ord.	35	—
—	—	—	—	Idem id., ced. beneficiaria	30	—
—	—	—	—	Ebro, Azúcares y Alcoholes	182	—
—	—	—	—	Española de Petróleos	28,50	29
—	—	—	—	Idem id., partes fundador	27,75	—
—	—	—	—	Explosivos	613	606
—	—	—	—	Firestone Hispania	423	—
—	—	—	—	Urbanizadora Metropolitana	350	—
—	—	—	—	Perfumaria Gal	118,25	—
—	—	—	—	Valenciana de Cementos	106	—

CUPON		Vencimiento	Nomi-	Interés	OBLIGACIONES		Prece-
Bruto	Neto	de los cupones	nal				10-1
<b>MINERAS</b>							
—	—	—	—	—	Idem id., B	103	—
—	—	—	—	—	Idem id., C. Bonos	104,50	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1932	105,75	106
—	—	—	—	—	Fábrica de Mieres	88	—
—	—	—	—	—	Duro Felguera, 1906	87,75	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1928	82,00	—
—	—	—	—	—	Ponferrada	89	—
<b>NAVIERAS Y CONSTRUCCION NAVAL</b>							
—	—	—	—	—	Construcción Naval, 1920	40	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1924	92,75	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1932	78	—
—	—	—	—	—	Bonos Construcción, 1.ª serie	39	—
—	—	—	—	—	Idem id., segunda idem	95	—
—	—	—	—	—	Transmediterránea, bonos	100	—
—	—	—	—	—	Trasatlántica, 1910	80	—
—	—	—	—	—	Idem, 1920	15	—
—	—	—	—	—	Idem, 1922	—	—
<b>TRANSPORTES</b>							
—	—	—	—	—	Norte nac., primera serie	—	51,25
—	—	—	—	—	Idem nac., segunda serie	—	—
—	—	—	—	—	Idem nac., tercera serie	—	—
—	—	—	—	—	Idem nac., cuarta serie	—	—
—	—	—	—	—	Idem nac., quinta serie	—	—
—	—	—	—	—	Almansa, Valencia y Tarragona	—	—
—	—	—	—	—	Asturias, Galicia y León, 1.ª hip.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id. id., segunda hip.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id. id., tercera hip.	—	—
—	—	—	—	—	Especiales Aiar-Santander	—	—
—	—	—	—	—	Esp. Almansa, Valencia, Tarragona	—	—
—	—	—	—	—	Esp. Barna, Alsasua, S. J. Abdasas	—	—
—	—	—	—	—	E. Huesca a Francia por Camfrane	—	—
—	—	—	—	—	Especiales Norte	—	—
—	—	—	—	—	Especiales Pamplona, nac.	—	—
—	—	—	—	—	Especiales Tudela, Bilbao	—	—
—	—	—	—	—	Lérida, Reus, Tarragona, nac.	—	—
—	—	—	—	—	Brioridad Barcelona, nac.	—	—
—	—	—	—	—	Segovia a Medina, nac.	—	—
—	—	—	—	—	Tudela a Bilbao, segunda serie	—	—
—	—	—	—	—	Valencia Utiel, nac.	—	—
—	—	—	—	—	Valencianas Norte	—	—
—	—	—	—	—	Villalba a Segovia	—	—
—	—	—	—	—	M. Z. A., primera hipoteca	—	—
—	—	—	—	—	Idem, segunda idem	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie A	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie B	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie C	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie D	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie E	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie F	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie G	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie H	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie I	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie J	—	—
—	—	—	—	—	Córdoba a Sevilla	—	—
—	—	—	—	—	Ciudad Real-Badajoz	—	—
—	—	—	—	—	Andaluces. Córdoba a Málaga	—	—
—	—	—	—	—	Idem, primera serie, variable	—	—
—	—	—	—	—	Idem, primera serie, interés fijo	—	—
—	—	—	—	—	Idem, segunda serie, variable	—	—
—	—	—	—	—	Idem, segunda serie, interés fijo	—	—
—	—	—	—	—	Idem, emisión 1907	—	—
—	—	—	—	—	Idem Bobadilla-Algeciras, 1920	—	—
—	—	—	—	—	Auxiliar Ferrocarriles, 1.ª serie	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., segunda serie	—	—
—	—	—	—	—	Central de Aragón	—	—
—	—	—	—	—	Idem Caminreal a Zaragoza	—	—
—	—	—	—	—	Oeste de España	—	—
—	—	—	—	—	Idem id. Medina a Salamanca	—	—
—	—	—	—	—	Metropolitano, serie A	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie B	—	—
—	—	—	—	—	Idem, serie C	—	—
—	—	—	—	—	Peñarroya y Puertollano	—	—
—	—	—	—	—	Ferrocarriles Secundarios	—	—
—	—	—	—	—	Madrileña Tranvías	—	—
—	—	—	—	—	Idem id.	—	—
—	—	—	—	—	Este de Madrid, B	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., C	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., D	—	—
<b>INDUSTRIAS VARIAS</b>							
—	—	—	—	—	Azucarera de Adra	—	—
—	—	—	—	—	Azucarera España, no estamp.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., estamp., 1912	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., estamp., 1931	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1925	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., Bonos Tesorería	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., Bonos Int., pref.	—	—
—	—	—	—	—	Española de Petróleos	—	—

CUPON		Vencimiento	Nomi-	Interés	OBLIGACIONES		Prece-
Bruto	Neto	de los cupones	nal				10-1
<b>ELECTRICIDAD Y GAS</b>							
—	—	—	—	—	Cooperativa Electra, 1914	—	—
—	—	—	—	—	Idem id. Chamberí	—	—
—	—	—	—	—	Electra del Lima, A.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., B	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., C	—	—
—	—	—	—	—	Construcciones Elec. Mecánicas	—	—
—	—	—	—	—	F. M. Valle de Lecrín, 1.ª hip.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., segunda idem, B	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., tercera idem	—	—
—	—	—	—	—	Gas Madrid	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., simples	—	—
—	—	—	—	—	H. Santillana, 1.ª S., 1906	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., segunda S., 1917	—	—
—	—	—	—	—	Hidráulica Segura	—	—
—	—	—	—	—	Hidroeléctrica Chorro, A.	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., B	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., C	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., D	—	—
—	—	—	—	—	Hidroeléctrica Española, primera	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., A	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., B	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., C	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., D	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., E	—	—
—	—	—	—	—	Chade, 6 por 100	—	—
—	—	—	—	—	Idem, 5,50 por 100	—	—
—	—	—	—	—	Mediodía de Madrid	—	—
—	—	—	—	—	Mengemor	—	—
—	—	—	—	—	Riegos de Levante, 1934	—	—
—	—	—	—	—	Salto del Alberche, 1930	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1931	—	—
—	—	—	—	—	Salto del Duero	—	—
—	—	—	—	—	Sevillana de Electricidad, 4.ª	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., quinta	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., séptima	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., octava	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., novena	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., décima	—	—
—	—	—	—	—	Unión Eléctrica Madrileña, 1912	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1923	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1926	—	—
—	—	—	—	—	Idem id., 1930		

# EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

Desde las once de la mañana hasta después de las dos de la tarde estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros.

El ministro de Instrucción Pública dijo que todo lo tratado estaba consignado en la nota oficiosa. Se le preguntó si se había resuelto la cuestión de la enseñanza en Cataluña, y dijo:

—De este asunto no me ocuparé hasta que se resuelva la huelga escolar allí planteada.

El jefe del Gobierno, al abandonar la Presidencia, conversó con los periodistas. Dijo que todos los asuntos tratados estaban consignados en la referencia que daría el ministro de Agricultura.

—Ha sido—agregó—un Consejo más largo que los que acostumbramos nosotros a celebrar. Hemos tratado de muchos asuntos a fondo, sin gastar excesivas palabras.

Interrogado sobre la fecha de la próxima reunión ministerial, respondió:

—El jueves nos reuniremos en la Presidencia para tratar especialmente de asuntos de Hacienda y de temas de Agricultura en relación con el problema del trigo, que está todavía sin resolver y al cual hay que dar una solución; el problema de los arrendamientos de palpitante actualidad, y el vitivinícola y algún otro. En ese Consejo no habrá despacho ordinario. El ministro de Hacienda traerá estudios que expongan al país la situación y despejen brumas enojosas en este tiempo de invierno. Y nada más. Porque he visto, he leído algunas cosas que podrían ser recogidas por mí. No quiero. Me hago cargo de que son lamentos de dolor y el dolor es siempre respetable.

## NOTA OFICIOSA

**ESTADO.** — El ministro dió cuenta de la situación internacional y especialmente del problema italoetíope, en el que no hay ninguna novedad de interés que acusar.

**JUSTICIA Y TRABAJO.**—Decreto ampliando el plazo concedido a la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas y Económicas de Lugo y otros expedientes de poca importancia.

**GUERRA.** — Expediente proponiendo se dicte un decreto reglamentando el pase a supernumerario en Aviación de los jefes y oficiales que desempeñan o hayan desempeñado cargos en servicios técnicos o del material, o viceversa.

Otro autorizando al ministro de la Guerra para que presente a la Diputación permanente de las Cortes un proyecto de decreto ley concediendo un aumento de sueldo a los tenientes y alféreces y asimilados de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, y modificando el régimen de percibo de quinquenios.

Otro proponiendo la concesión de la medalla de Sufimientos por la patria al teniente de la Guardia civil don Enrique Gassulla Alonso, herido en oviedo el 5 de octubre de 1934.

Otro sobre recurso en representación y agravio promovido por el teniente de Infantería don Carlos Domínguez Vázquez.

Otro trasladando al cuarto domingo de febrero próximo la clasificación de los mozos en los Municipios.

Decreto disponiendo normas para la organización y funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica.

Otro disponiendo que el general don Manuel Goded cese en el cargo de director general de Aeronáutica y se reintegre al de Inspector jefe de la tercera Inspección general del Ejército.

Otro nombrando director general de Aeronáutica al general de división don Miguel Núñez de Prado.

Otro nombrando inspector general de la segunda Inspección al de división don Eduardo López Ochoa.

Otro nombrando para la quinta división orgánica al general de división don Miguel Cabanellas.

Otro nombrando para la sexta división al general don Pedro de la Cerda.

Otro nombrando para la octava división a don Enrique Salcedo Molinero.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden de San Hermenegildo al intendente general don Miguel Gallego.

Otro autorizando la adquisición por gestión directa de cámaras, cubiertas y otros accesorios.

Relación de despacho.

Proponiendo la concesión de la medalla de Sufimientos por la patria, con pensión,

al alférez de Infantería don José Fecández Gutiérrez.

Idem proponiendo al teniente coronel de Ingenieros don Anselmo Arenas, para el mando de la Jefatura de servicios y Comandancia de obras y fortificación de la Base naval de Mahón.

Otro proponiendo la confirmación en el cargo de auditor de Guerra de la séptima división orgánica al auditor don José Bermejo Sanz.

Idem confirmando en el cargo de su ayudante de órdenes del Excmo. señor Presidente de la República, al teniente coronel de Infantería don Ramón Arronte Girón.

Idem confirmando en el cargo de ayudante de órdenes del Excmo. señor Presidente de la República, al teniente coronel de Caballería don Luis Riaño.

Otro proponiendo sea confirmado en el mando del Arma de Aviación militar el coronel de Infantería don Joaquín González Gallarza.

Otro para el cargo de jefes de fuerzas aéreas de Africa, a don Antonio Camacho Benítez.

Otro proponiendo para el cargo del grupo 12 (Granada) de la escuadra número 2 de Aviación militar, a don Ismael Warleta de la Quintana.

Otro nombrando general de la primera brigada de Caballería a don Manuel de Alcázar Leal.

Otro nombrando para la segunda brigada de Caballería a don Alvaro Fernández Burriel; otro nombrando para la tercera brigada de Caballería a don Angel García Benítez.

Otro nombrando comandante militar de Canarias al general de división don Joaquín Fanjul Gofii.

**HACIENDA.** — Nombrado delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca del puerto de Barcelona, a don José Estadella Arnó.

Acuerdo a solicitud del ministro de Instrucción Pública sobre expediente de emisión de obligaciones por valor de quince millones de pesetas nominales del plan nacional de Cultura.

Otro aprobando la cesión gratuita hecha por el Ayuntamiento de Amposta de un solar para Casa de Correos y Telégrafos.

Idem id. sobre cesión gratuita del Ayuntamiento de Cieza, con igual fin.

Decreto sobre convenio entre el Consejo de Administración del Patrimonio de la República y el Ayuntamiento de San Ildefonso por el cual revienten a favor de aquél los bienes de su propiedad, que tenía cedidos a la Corporación municipal para que los administre el Patrimonio.

Expediente sobre modificación del apartado 3, número 2 del decreto de 30 de septiembre de 1933, sobre representación del Ministerio de Hacienda en la Comisión interministerial de Comercio exterior.

**OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.** — Decreto aprobando definitivamente el proyecto de defensa de Rentería contra el río Oyazun.

Otro concediendo al Ayuntamiento de Legazpia (Guipúzcoa) una subvención de 80.000 pesetas para abastecimiento de aguas.

Expediente para la concesión de un crédito extraordinario para satisfacer las deudas devengadas por el personal de Telecomunicación durante los sucesos revolucionarios de 1934.

Aprobación del expediente sobre concesión de una subvención de 28.149 pesetas a la Junta de Regantes de "Regadero del Barco de Avila".

## EL PARO OBRERO Y EL PROBLEMA FERROVIARIO

El Consejo ha deliberado sobre el malestar reinante en Galicia por la aguda crisis de trabajo agravada por la suspensión de las obras del ferrocarril de Zamora a Coruña y para resolver aquel problema el ministro de Obras públicas estudiará soluciones concretas en breve.

Igualmente y a propuesta del ministro del mencionado ramo, se ha ocupado extensamente de la situación del problema ferroviario y de la baja de cotización de los valores de esta naturaleza y ante la importancia del problema ha acordado que si bien cuanto implique modificación legislativa forzosamente ha de quedar reservado a la deliberación de las Cortes, autorizar al ministro de Obras públicas para que urgentemente estudie los aspectos del problema

que sean susceptibles de resolución, dentro de las facultades del Gobierno.

También se ha ocupado el Consejo de dictar las oportunas medidas para que urgentemente sea una realidad que lleguen a los pueblos las diversas subvenciones acordadas por la Junta Nacional del Paro obrero y que hasta la fecha no han llegado a realización práctica aquellos auxilios económicos contra el paro.

## DE HACIENDA

El ministro de Hacienda dió cuenta al Consejo de la situación de la Bolsa y de otros problemas de gran interés para la Hacienda pública, acordándose abordarlos inmediatamente y dictar soluciones en un próximo Consejo.

## DE AGRICULTURA

El ministro de Agricultura dió cuenta de tener terminadas unas propuestas de decreto para remediar dentro del marco que señala la nueva ley de Arrendamientos, la situación de tantos millares de colonos desahuciados de las tierras que cultivaban. Igualmente dió cuenta de la función encomendada al Instituto de Reforma Agraria, expresando su deseo, que fué compartido por el Consejo, de dar un inmediato impulso a la parcelación de grandes fincas mediante convenios entre propietarios y colonos, y de otras soluciones de gran interés social para los que precisará emitir los cincuenta millones de deuda que señala la nueva ley de Reforma Agraria.

También dió cuenta del proyecto para la solución del problema del trigo, para otorgar facilidades de pago a los prestatarios del crédito agrícola y para impulsar o estimular el consumo del vino, logrando con ello el mejoramiento de su precio. Y, por último, insistió en su anterior propuesta sobre la conveniencia de separar nuevamente el Ministerio de Industria y Comercio del de Agricultura. El Consejo acordó que para tratar de los problemas planteados por el señor ministro de Hacienda y de los planteados por el de Agricultura, se reunirá en Consejo extraordinario el próximo jueves, donde se acordarán las disposiciones legales pertinentes.

## SE ESTIMULA AL FISCAL CONTRA LA PRENSA

Finalmente, el señor presidente dió cuenta al Consejo de la actitud observada por una parte de la prensa, acordándose estimular el celo del Ministerio fiscal para que preste la mayor atención a ciertas campañas ilegales y excesivas, al objeto de que, con todo rigor y diligencia, las autoridades competentes eviten o corrijan los errores que estos hechos delictivos producen siempre en el país procediendo con toda rapidez y energía a la recogida de ediciones y a aplicar las sanciones dentro, naturalmente, de la más estricta observancia de las leyes vigentes.

## LOS LIBROS DE TEXTO

Terminado el Consejo de ministros regresó al Ministerio de Instrucción pública el señor Villalobos, quien manifestó a los periodistas que en breve aparecerán en la "Gaceta" dos órdenes designando las Juntas que han de encargarse de dictaminar sobre el valor científico y pedagógico de los libros de texto para uso de los alumnos que cursen el Bachillerato. Estas juntas tendrán también la facultad de fijar el precio de los mismos y serán tantos como asignaturas comprende la Segunda enseñanza.

Para formar parte de estos organismos han sido nombrados catedráticos de Universidad y de Institutos, que serán los que dictaminen sobre la utilidad de los textos. La Junta encargada de la tasación de los libros de texto estará formada por los siguientes editores: Don Juan Navarro Palencia, presidente de la Sección de editores de la Cámara oficial del Libro; don José Ruiz Castillo, editor, y don Manuel Aguilar Muñoz, también editor.

## Notas políticas

### LA VISITA DEL SEÑOR GIL ROBLES AL SEÑOR ALBA

Poco antes de las seis de la tarde de ayer llegó al Congreso el jefe del partido popular agrario, señor Gil Robles. Manifestó que iba a conferenciar con el señor Alba, para cambiar impresiones sobre los temas que espontáneamente surgieran en la conversación. Se le preguntó si había alguna nueva noticia sobre alianzas electorales, y contestó que éstas siguen su curso. Segui-

damente pasó al despacho del presidente de la Cámara, señor Alba.

Pasadas las seis y media, se dió por terminada la entrevista. A la salida manifestó que, efectivamente, no acudiría más que a tres o cuatro actos públicos ya que acudir a todos los que está invitado representaría ocupar en ellos veintiocho días, y como únicamente quedan treinta y cuatro para la celebración de las elecciones, se ve obligado a dejar abandonada la organización de Madrid.

Refiriéndose a las alianzas electorales, dijo que en cada provincia se iban haciendo las que se estimaban convenientes. Desde luego, lo que está terminantemente prohibido a nuestros candidatos es establecer convenios con aquellas organizaciones que sean amparadas por el Gabinete, pues entiende que éste es un caso de dignidad política.

Se refirió luego el señor Gil Robles al panorama que a su vista ofrece la lucha electoral, y dijo que estaba satisfecho, porque no solamente era bueno, sino que le parecía magnífico.

Después se unió al grupo el ex ministro señor Cantos, quien conversó con el señor Gil Robles, diciéndole que en su provincia también se habían hecho destituciones de Ayuntamientos una vez comenzado el período electoral, y que se daba el caso de que en una de ellas hay un preámbulo que hace alusión al restablecimiento de las garantías constitucionales, lo que ocurrió después de disueltas las Cortes y convocadas elecciones.

Al abandonar el Congreso el señor Gil Robles, le saludó el ex ministro señor Vaquero, quien le dijo que por la noche marchaba a Córdoba para prepararlo todo con objeto de que el acto en que interviniere el señor Gil Robles tuviera la mayor importancia posible.

Añadió que los partidos de derecha se desenvuelven en condiciones excelentísimas, superando a toda esperanza.

## FRENTE NACIONAL DE DERECHAS

Durante todo el día y parte de la noche continuaron las negociaciones entre los jefes de los partidos que han de integrar el frente nacional de derechas. El señor Gil Robles sostuvo una entrevista con el señor Calvo Sotelo, y celebró otras varias e importantes conferencias. La impresión, después de estas conversaciones, era francamente satisfactoria, confiándose en que muy en breve se habrá logrado el pacto para la unión electoral contrarrevolucionaria. En el partido agrario ha impuesto el señor Martínez de Velasco el criterio de unión exclusiva con los demás partidos de derecha.

El señor Alba lleva muy adelantadas las gestiones que le encomendó el comité electoral del partido radical, para pactar con los partidos de derecha.

Se espera que el lunes se podrá dar cuenta del estado de ambas negociaciones, y espera que le sea ratificada la confianza para proseguirlas.

## AYER SE FIRMO EL DECRETO SEÑALANDO LAS NORMAS DE EXPLICACION A LA LEY ELECTORAL DE 1933 A LAS ELECCIONES CONVOCADAS

En el Ministerio de la Gobernación manifestaron que en la madrugada del día de hoy facilitarán el texto del decreto determinando el censo por el cual se han de celebrar las elecciones convocadas para diputados a Cortes, en el que se dan normas para la aplicación de las mismas, ajustándolas a la ley Electoral de 27 de julio de 1933.

## UNA NOTA DEL SEÑOR LERROUX

Por nota facilitada por el jefe del partido radical, señor Lerroux, se declara a don Pascual Cordero incompatible con el partido radical, y fuera de la disciplina, dándosele, por tanto, de baja en las filas de dicha agrupación política.

## La tarde en el Congreso

La desanimación en la Cámara es absoluta. Todos los ex diputados que se encontraban ayer en Madrid, han salido para sus respectivas provincias, para tomar parte en actos de propaganda electoral, organizados por los respectivos partidos.

Un grupo de periodistas comentaba la carta del ex ministro de la Gobernación, señor de Pablo Blanco, dirigida al señor Portela, que inserta la Prensa de la mañana.

**SUSCRIPCIONES**

MADRID Y PROVINCIAS

Trimestre. 18 pts.

Semestre.. 33 "

Año..... 66 "

**EXTRANJERO**

Unión Postal, 50 pts

Otros países 120 pts

NUM. SUELTO 15 CTS.

# El Financiero

Segunda época ————— Fundado en 1901

**DIARIO DE LA ECONOMIA NACIONAL  
Y DE INFORMACION GENERAL**

NUM 2.019

\*

SABADO, 11 ENERO 1936

\*

AÑO XXXVI

REDACCION  
ADMINISTRACION  
Y TALLERES

IBIZA, 11

MADRID

Teléfono 52011

Apartado 461

**EXTRANJERO**

## NOTA DEL DIA

**Aclarando interpretaciones**

Según la Prensa norteamericana, el Acuerdo elaborado por los técnicos franceses e ingleses ha producido en Alemania alguna inquietud. Dicese que Hitler se dispone a reunir el Consejo del Imperio para examinar la naturaleza de tal Acuerdo, y pedirá a los Gobiernos de Londres y París que concreten sobre el particular. Temen, por lo visto, los alemanes, que haya una intención secreta de intentar contra el Pacto de Locarno, y que Inglaterra, de igual forma que le ocurrió con el Acuerdo Laval-Hoare, se haya dejado seducir por la diplomacia francesa, y no haya visto la finalidad efectiva del nuevo Acuerdo.

Los recelos entre Francia y Alemania son de larga historia. Tanto un país como otro, en cualquier negociación diplomática que emprendan, ven propósitos perjudiciales para ellos, y sin poderlo evitar, se espían. Alemania tenía ya dos motivos anteriores que la habían puesto en tensión nerviosa: el Acuerdo francoitaliano sobre la seguridad en los Alpes y el Acuerdo de mutua asistencia con los soviets. Tales Acuerdos no entrañaban otro objetivo que el de aislar a Alemania. A ésta le quedaba libre la ayuda de Inglaterra, y a conseguirlo dirigió su esfuerzo diplomático. El éxito lo acompañó, y obtuvo el Acuerdo naval, que la facultó a crear una Marina de guerra equivalente al 35 por 100 del tonelaje total de Inglaterra. Después de este éxito, que consagraba su formal ruptura de las cláusulas militares del Tratado de Versalles, que le impedían tener un ejército capaz para la defensa nacional, surge el Acuerdo militar francobritánico, y en seguida advierte el peligro de ver reconstruida la antigua Entente, y por lo tanto, el de sen-

tirse amenazada, sin garantía sobre sus fronteras. Acaso estas alarmas de los medios políticos nacionalistas tengan cierta remota justificación en las que siente Francia por el resurgimiento de la potencia militar y naval alemana. Mas no parece que puedan justificarse en relación concreta con el acuerdo de que se habla.

La Prensa francesa aclara así la inteligencia surgida entre Francia y la Gran Bretaña:

"Los acuerdos no tienen nada que ver con el Pacto de Locarno—dice Saint-Bricé en "Le Journal". La acción coercitiva colectiva se ha entablado contra Italia en virtud del artículo dieciséis del Covenant. Pueden surgir complicaciones. Inglaterra no puede ser cogida de improviso, y ha perdido la organización de una cooperación eventual. Francia ha consentido en ello. Incluso admitiendo que ello constituya un precedente, Alemania no podría quedar expuesta a sufrir las consecuencias más que si atacara, es decir, si violara ella misma el Pacto de Locarno."

El "Petit Journal" demuestra, por otra parte, que la cuestión de la zona desmilitarizada no procede de un artículo del Pacto de Locarno, sino que es consecuencia de los artículos 42, 43 y 44 del Tratado de Versalles, "y una violación alemana incumbiría, por lo tanto, al Consejo de la Sociedad de Naciones".

Afortunadamente no son de temer por ahora ninguna de estas probabilidades, y todo queda reducido a una nueva demostración de la escasa confianza entre Francia y Alemania, pese a las simpatías que, indiscutiblemente, inspira la política pacifista de Pierre Laval.

cesidad de exigir de los Bancos liquideces razonables y cambiarlas por una expresión de créditos basada sobre activos difícilmente movilizables. Pero para la administración de Roosevelt, las conclusiones, sacadas de esta experiencia—y de las experiencias precedentes de la misma naturaleza—han sido muy diferentes. Esta administración está persuadida de la necesidad de una reforma completa en materia de dirección de las operaciones monetarias. Para la plusvalía se ha obrado de modo muy diferente a la reforma bancaria de Wilson; esto, en efecto, significa que es preciso apartarse de todas las reglas establecidas en materia de política de crédito, y aceptar una nueva filosofía monetaria que no ha tenido curso hasta ahora, más que en ciertos medios académicos.

MELCHOR PALYI

Economista. De la Universidad de Chicago

(Agiarco.)

## Noticias diversas

**Holanda**

El "Algemeen Handelsblad", que sigue muy de cerca los asuntos del Extremo Oriente por la importancia que para las Indias Neerlandesas tiene su desarrollo, trata de la tirantez niponasoviética y de la tenacidad con la que el Japón está aprovechando el conflicto italoabisino en su penetración continental.

En apoyo de sus aseveraciones publica el manifiesto dado en Año Nuevo por el ministro de la Guerra japonés y también las declaraciones del jefe del ejército de Kwantung, general Minami, que es al mismo tiempo embajador en Manchukuo.

En todo ello se ve el gran peligro que está corriendo la Mongolia exterior, de tanta importancia estratégica para los planes expansionistas japoneses.

**China**

Comunican de Peiping noticias sobre negociaciones en las cercanías de Kalgan, fuera de la Gran Muralla, sobre el arreglo de la situación en los seis distritos de la provincia de Chahar ocupada últimamente por las tropas de Manchukuo. Los japoneses siguen tenazmente procurando una colaboración del ejército chino contra el peligro comunista.

**Alemania**

Ha sido botado el nuevo acorazado alemán "Almirante Graf Sbee"

La construcción de este buque empezó antes de las negociaciones angloalemanas, y pertenece a la llamada "Deutschland Klasse", de 10.000 toneladas, que según el Tratado de Versalles era el tipo más grande que se permitía. Es el tercer barco de esta clase de la flota de guerra alemana. Los navíos que le seguirán serán de mayor tamaño aún y da detalles de sus características.

**Alemania y la política internacional**

En el discurso dado por radio, pronunciado por el ministro del Reich, Dr. Goebbels, declaró que tres acontecimientos sobresalientes habían dejado su marca en el año transcurrido, siendo éstos la victoria en el Saar, el restablecimiento de la soberanía

alemana en sus armamentos y el acuerdo naval angloalemán.

**Egipto****El Canal de Suez**

Durante la semana que terminó el 28 de diciembre, y según noticias recibidas de Port-Said, el transporte de tropas italianas por el Canal de Suez aumentó considerablemente. Las listas de dicha semana proporcionadas por las autoridades del Canal, señalan 10.346 individuos militares, 2.966 trabajadores, 17.416 toneladas de material, 388 toneladas de bencina, 5.750 toneladas de cemento y 222 mulas.

**El movimiento de las juventudes egipcias**

El programa de las juventudes egipcias consiste:

1. Independencia ilimitada y soberanía completa para Egipto, incluyendo libertad total para la política exterior, pero siempre sobre la base de una alianza angloegipcia.
2. Colaboración de ambos Estados sobre la base de igualdad de derechos.
3. Supresión de las capitulaciones.
4. Fortalecimiento del ejército egipcio, que se halla hoy limitado a 10.000 hombres.
5. Supresión de la policía europea.
6. Reconocimiento de los derechos del Egipto en el Sudán.

A continuación razona las anteriores peticiones y añade que una alianza con Italia no se toma en Egipto en consideración en lo más mínimo, pues una colaboración semejante se hace desde luego imposible por el hecho de que todo egipcio condena el imperialismo de Italia en Africa. Al mismo tiempo Egipto no podrá permanecer neutral en un conflicto que se desarrollara en su propio territorio.

**Bélgica**

El Consejo de ministros acordó, a propuesta del Presidente, elevar los haberes de los funcionarios, cuyo sueldo anual no exceda de 10.000 francos.

**Polonia****Manifestaciones contra Lituania**

La campaña de la prensa oficiosa polaca contra Checoslovaquia ha sido relegada a segundo lugar, siendo substituida por otra de carácter antilituano, habiéndose organizado en Vilna manifestaciones hostiles a Lituania, motivadas por malos tratos que se alegan contra las minorías polacas por los patrióteros lituanos.

**Rusia****La embajada de Estados Unidos en Moscú**

La construcción de un edificio para la Embajada en Moscú ha sido aplazada por tiempo indefinido, dándose como razón de ello la imposibilidad de encontrar un lugar adecuado y el material de construcción necesario. Inoficialmente, sin embargo, se da como verdadero motivo el hecho de no haberse podido llegar al arreglo alguno en materia de deudas rusas a los Estados Unidos y que existen escasas probabilidades para una reanudación substancial del comercio americano con Rusia.

**Afganistán**

El Ministro de Asuntos Exteriores afgano, Wais Khan, correspondiendo a una invitación oficial del Gobierno turco, ha llegado a Ankara.

**HOY EN CHICAGO**

## Un aspecto del fracaso del "Federal Reserve System"

La máquina de distribuir el crédito está descompuesta en los Estados Unidos desde 1929, por dos razones que hacen que un mecanismo deje de cumplir su oficio: sus órganos no se ajustaban los unos a los otros, y hasta no convenían. Se carecía de muchos puntos de conjunto, y también de una buena dirección para cada partida del organismo. El "Federal Reserve System", que triunfó en secundarios terrenos, ha fracasado completamente en la cuestión principal. Fue organizado con el fin de reformar un mercado para el buen papel comercial a corto plazo, y alimentar el sistema bancario americano con sanas liquideces. En lugar de eso, se convirtió, a causa de la continuación de sus "operaciones sobre el mercado libre", en una salida para el papel gubernamental. El fin de sus fundadores era acabar con la terrible acumulación de títulos inscritos en los balances de los Bancos de New York, en donde se les utilizaba habitualmente para financiar operaciones de juego peligrosas para el Stock-Exchange. Pero la reducción que se ha registrado a este respecto en los balances de los Bancos, no sólo ha sido muy modesta, sino que también ha estado compensada por la reducción de las liquideces (para los Bancos de New York y Chi-

cago, éstas han bajado de 25 a 13 por 100 en los depósitos a la vista, y a 5 por 100 de los depósitos a plazo). Se quiso crear un Banco central, capaz de controlar las explosiones de la locura especulativa, y de proteger a los Bancos contra los "runs". Pero el Banco Central se ha confesado incapaz de cumplir uno y otro papel, y su política, en su conjunto, ha estado desprovista aun del mínimo de espíritu de previsión, del cual, dadas las circunstancias, hubiera tenido que haber dado pruebas.

Es necesaria una reforma, una reforma completa "de la cabeza y de los miembros" del sistema. Cualquiera que sea el grado de responsabilidad, la Administración democrática de Roosevelt tiene una ocasión única de realizar la obra comenzada por la Administración democrática de Wilson.

Si nos atenemos al sentido común, a la doctrina tradicional, a la enseñanza de una larga experiencia, la dirección que se debe dar a la reforma, no es dudosa.

El período de la postguerra, ha mostrado el peligro de una política que, en tiempos de prosperidad, intenta mantener artificialmente la liquidez de la marcha del mercado financiero y de la tasa de intereses módicos.

Ha probado superabundantemente la ne-